

# **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

## **Facultad De Derecho y Ciencias Políticas**

### **Escuela Profesional de Derecho**



### **TESIS**

## **“VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MÓDULO PENAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2020”**

Para Optar	: El título profesional de abogado
Autor	: Bach. Medrano Arévalo Edith Jhovanna
Asesor	: Mg. Carbajal Mendoza Merlin Josue
Línea de investigación	: Desarrollo humano y derechos
fecha de inicio	: junio de 2021
fecha de término	: enero de 2022

HUANCAYO – PERÚ

2021

HOJA DE DOCENTES REVISORES

DR. LUIS POMA LAGOS

Decano de la Facultad de Derecho

MG. ROMERO GIRON HILARIO.

Docente Revisor Titular 1

ABG. CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA.

Docente Revisor Titular 2

DRA. CORDOVA MAYO MIRIAM ROSARIO.

Docente Revisor Titular 3

DR. CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO.

Docente Revisor Suplente

### **DEDICATORIA**

A mi hija Dayhane porque fue el motor y motivo principal para estudiar esta bellísima carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas.

A mis catedráticos por impartirme sus amplios conocimientos.

### **AGRADECIMIENTO**

A Dios Todo poderoso porque siempre estuvo en todo momento de mi vida, gracias a su ayuda he logrado mi carrera profesional. Asimismo, agradecer a la Universidad Peruana Los Andes por la oportunidad otorgada.

La autora

## CONTENIDO

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Contenido.....	v
Contenido de tablas .....	vi
Resumen.....	vii
Abstrac.....	viii
Introducción.....	ix
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>9</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	10
1.2. Delimitación del problema.....	16
1.2.1. Espacial .....	18
1.2.2. Temporal .....	186
1.2.3. Conceptual .....	186
1.3. Formulación del problema .....	186
1.3.1. Problema general .....	186
1.3.2. Problemas específicos.....	186
1.4. Justificación.....	17
1.4.1. Social .....	19
1.4.2. Teórica .....	197
1.4.3. Metodológica.....	197
1.5. Objetivos .....	208
1.5.1. Objetivo general .....	208
1.5.2. Objetivos específicos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.8</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>218</b>
2.1. Antecedentes.....	218
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	219
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	20
2.1.3. Antecedentes locales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.20</b>
2.2. Bases teóricas o científicas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.1</b>

2.2.1. Violencia contra la mujer .....	23
2.2.2. Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.3. Tipos de Violencia contra la mujer .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones) .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>32</b>
3.1. Hipótesis general .....	32
3.2. Hipótesis específicas .....	32
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización) .....	32
3.3.1. Operacionalización de variables .....	32
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA .....</b>	<b>36</b>
4.1. Método de investigación.....	36
4.2. Tipo de investigación .....	36
4.3. Nivel de investigación.....	36
4.4. Diseño de la investigación .....	36
4.5. Población y muestra.....	37
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	38
4.8. Aspectos éticos de la Investigación .....	38
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS .....</b>	<b>36</b>
5.1. Descripción de resultados (descripción de los resultados del marco teórico, ..... identificando las variables y dimensiones y el trabajo de campo).....	36
5.2. Contrastación de hipótesis .....	36
5.3. Discusión de resultados .....	36
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>40</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>40</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>40</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>63</b>
Anexo 1 : Matriz de Consistencia.....	64
Anexo 2 :Matriz de operacionalización de variables .....	68
Anexo 3 :Matriz de operacionalización del instrumento .....	70
Anexo 4 :El instrumento de recolección de datos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

Anexo 5 :Validación de Expertos respecto al instrumento ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 6 :Solicitud dirigida a la entidad donde recolectó los datos.. **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 7 :Documento de aceptación por parte de la entidad donde recolectará los datos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 8 :Consentimiento o asentimiento informado de las personas encuestadas o **¡Error! Marcador no definido.**

entrevistadas.

Anexo 9 :Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por . **¡Error! Marcador no definido.**

parte de la entidad donde se debía recolectar los datos... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 10 :Declaración de autoría ..... **¡Error! Marcador no definido.**

## Resumen

La investigación del presente trabajo se origina a partir de la interrogante de ¿Cómo se da la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020?, siendo su objetivo: estudiar e identificar la relación que existe en La violencia de mujer en tiempos de Pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020; Siendo el tipo de investigación básica descriptivo de corte transversal. Para poder constatar la hipótesis se hizo el uso de los métodos específicos, exegético y sociológico. El diseño fue el descriptivo de corte transversal no experimental, la muestra fue analítica se tomó como base de recopilación de datos a 10 expedientes de victimas mujeres violentadas en tiempos de pandemia, estos expedientes fueron extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020, a los cuales se le abrieron sus respectivas encuestas con un cuestionario constituido por 16 preguntas 4 por cada dimensión, todas estas haciendo uso de la escala de Likert. Concluyendo finalmente que el encierro total por cuarentena fue la principal causa del aumento de mujeres violentadas afirmación que se determina en los resultados en un 95% de nivel de confianza.

**PALABRAS CLAVES:** Violencia, Patrimonio, Pandemia.



## **Abstrac**

The research of this work originates from the question of How does violence against women occur in times of pandemic in the penal module of the province of Huancayo - 2020? Its objective is: to study and identify the relationship that exists in Violence against women in times of Pandemic in the penal module of the province of Huancayo - 2020; Being the type of cross-sectional descriptive basic research. In order to verify the hypothesis, the specific exegetical and sociological methods were used. The design was non-experimental cross-sectional descriptive, the sample was analytical, 10 files of female victims of violence in times of pandemic were taken as the basis for data collection, these files were extracted from the Penal Module of the Province of Huancayo - 2020, to which their respective surveys were opened with a questionnaire consisting of 16 questions, 4 for each dimension, all of them using the Likert scale. Finally concluding that the total confinement due to quarantine was the main cause of the increase in violent women, an affirmation that is determined in the results at a 95% confidence level.

**KEY WORDS:** Violence, Heritage, Pandemic.

## **Introducción**

El presente el trabajo de investigación titulado *Violencia Contra La Mujer En Tiempos De Pandemia En El Módulo Penal De La Provincia De Huancayo – 2020*, tiene como problema general la siguiente interrogante ¿Cómo se da la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020?

Este trabajo de investigación tiene como objetivo estudiar e identificar la relación que existe en La violencia de mujer en tiempos de Pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. Por lo que estudiaremos a 10 expedientes extraídos de modo Azahar, estos expedientes resaltan los tipos de agresiones que sufrieron las mujeres, actualmente y la temática que muestra la más grande incidencia, este es el asunto de maltrato, como bien se conoce que en todo el mundo se vivió el aislamiento forzoso, donde millones de individuos se refugiaron en sus viviendas frente a el contagio mundial por la coronavirus, para de esta forma tomar medidas de defensa sin exponer a sus seres queridos evitando el contagio y de esta forma no llegar a una situación dolorosa que es el deceso; lo más alarmante ha sido ver el crecimiento de violencia hacia muchas mujeres como al entorno familiar a lo largo de tiempos de confinamiento, convirtiendo el hogar en el interior de maltrato por los agresores, que llegan a los golpes provocando el deceso de su propia conyugue.

Según la OMS (2020) hizo la publicación el 26 de marzo del presente año determinando que la violencia contra las mujeres, continúa siendo una amenaza en la salud pública y dichos casos tienden incrementar en tiempos de confinamiento ya sea por epidemias o pandemias; según informes de los medios comunicativos de diversos sitios pronosticaron que los casos de violencia van en aumento, los casos de maltrato doméstico a causa del brote de coronavirus.

El propósito de la indagación de esta investigación sobre la violencia de la mujer en tiempos de pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020, es analizar de forma minuciosa para tratar de identificar la raíz del problema y tratar de eliminarlo por completo, por lo que se hace el uso de una metodología, como la indagación con un procedimiento científico, de tipo aplicada, con un grado correlacional, y empleará un diseño no empírico de corte transversal, teniendo como población a 10 expedientes jurisdiccionales del Juzgado del Módulo Penal específicamente del módulo básico de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar I y como muestra tomaremos a 10 expedientes, como técnica tendremos a la revisión documental, instrumento de recolección de datos usaremos formularios y fichas de revisión documental, en técnicas de procesamientos y estudio de datos haremos uso del programa de SPS, para los puntos éticos de la averiguación se hace uso del estilo APA en compañía del Reglamento de Indagación de la universidad Peruana Los Andes.

Mi presente trabajo de investigación se compone de cinco capítulos:

EL CAPÍTULO: Formado por el planteamiento del problema, las descripciones de la verdad problemática, la delimitación del problema, la formulación del problema, la justificación y las metas.

EL CAPÍTULO II: Formado por el marco teórico, los precedentes las bases teóricas o científicas y el marco conceptual.

EL CAPÍTULO III: Formado por la premisa y cambiantes, la premisa general, las conjeturas concretas, y las cambiantes.

EL CAPÍTULO IV: Está formado de la metodología, el procedimiento de averiguación, el tipo de indagación, el grado de averiguación, el diseño de la indagación, la población y muestra, las técnicas e artefactos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y estudio de datos y los puntos éticos de la Averiguación.

EL CAPÍTULO V: Constituida por los resultados, contrastación de hipótesis e interpretación de resultados.

La autora.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Fuente: Periódico el comercio - Año 2020, se observa en la imagen una mujer protestando



contra la violencia de la mujer en tiempos de Pandemia. Cansadas de tanta violencia de distintos tipos en el cual debido a la Pandemia los centros de ayuda no estuvieron funcionando y hubo un incremento significativo de reportes de mujeres violentadas y muertas en manos de sus agresores.

Esta investigación direccionada al estudio sobre la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo - 2020, ha ido en incremento, muchas veces por el solo hecho de estar en el sistema de aislamiento social desencadenando la violencia contra los más vulnerables en este caso, contra la mujer. Teniendo en cuenta que la Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, que está compuesta básicamente en el trato abusivo de la misma de una forma violenta por su

mismo hecho de ser mujer, muchas de estas agresiones han conllevado a varios tipos de daños desde un daño psicológico que muchas veces culminan en la muerte de la mujer.

Desde el punto médico-legal la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia tiene un enfoque evolutivo el cual estudia los tipos de aislamiento y sus resultados que provoca la misma; bajo este contexto tenemos: primero al aislamiento propiamente dicho, el cual determina que por el solo hecho de permanecer encerrados impedidos de poder salir, hace que el agresor despierte sus instintos agresivos contra la mujer y demás personas vulnerables que conviven bajo el mismo techo, generando distintos tipos de violencia tales son: (física, psicológica, económica, patrimonial, religioso, sexual y otros), y segundo al tiempo de aislamiento, el cual fija los valores de letalidad el cual fue incrementándose día con día, todo esto debido a la impulsividad del atacante contra la víctima que es la mujer y personas vulnerables.

Se determina que el aislamiento social obligó a las mujeres a que pasen mucho más tiempo con sus agresores y muchas de ellas ya no viven para contar su historia, el encierro las volvió más susceptibles a la agresión de distintos tipos de violencia, esta pandemia a su vez generó miles de pérdidas laborales y económicas, el cual dará como resultado a un desbalance económico, provocando estrés generando conflictos en sus casas, las más dañados son las mujeres debido a que tienen al cuidado y responsabilidad la administración y cuidado del hogar y los hijos. Asimismo, la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia ha ido en aumento debido a que por el solo hecho de estar en confinamiento social, la agraviada no sea capaz de poder denunciar o solicitar ayuda bajo ningún medio.

Todo esto nos lleva a entender que, en un Estado Constitucional de Derecho como el que somos, el Estado Peruano tiene una obligación primordial el cual es hacerse responsable por el cuidado y la protección de la mujer y de las poblaciones vulnerables a la violencia, enfatizando los derechos de los jóvenes, madres y ancianos que se hallan en un estado de desamparo ya sea total o parcial, así también como la protección y el buen desarrollo familiar. Sin embargo, una de nuestras preocupaciones y un tema muy resaltante es el tema de la violencia contra la mujer y es un caso notorio del día a día, difundido en diversos medios de comunicación sobre este tipo de delito. Viendo que esta problemática ha ido en aumento es que el Estado a través de sus órganos de gobierno ha creado una serie de normas jurídicas que se encuentran en los códigos vigentes, así como también en la ley 30364 y sus modificatorias, todo esto con el objetivo de proteger a las mujeres y poblaciones

vulnerables; y a pesar de estas medidas que se adoptan la disminución de la tasa de violencia contra la mujer ha fracasado en vista de que las cifras estadísticas demuestran que está en incremento en especial en nuestra provincia de Huancayo, específicamente se puede visualizar en la construcción de nuevos expedientes por violencia familiar en específico contra la mujer. Estos tipos de agresiones normalmente siempre tiene a un protagonista masculino, algunos hasta en sus declaraciones comentan de que debido a que las leyes ahora son más severas muchos agresores incluso deciden matar a sus víctimas, Así mismo se puede observar reiteradas veces que las medidas de protección que dictan los Jueces y que los efectivos policiales deberían de hacerlo cumplir, no lo hacen y los agresores felices siguen cometiendo más violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables. Todo esto conlleva a que la mujer no tenga la protección adecuada quienes a veces mueren a manos de sus agresores como represalia por haber denunciado a sus agresores, es necesario resaltar que si bien es cierto la policía tiene un trabajo tremendo para la erradicación de la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, pues son los mismos que no brindan seguridad a las víctimas de violencia, discriminándolas y siendo objetos de burla muchas veces por ir a denunciar a sus agresores. El Estado debe de ser más fuerte con estas entidades que tienen la obligación de ayudar a las víctimas y a su vez deben de comprometerse en el trabajo en conjunto para que se pueda controlar este tipo de violencia contra la mujer y las poblaciones vulnerables. Asimismo deben de crear un proyecto que sea una escuela de padres, para que se preparen aquellos que traerán hijos nuevos al mundo, con el fin de que sean formados por psicólogos y otros especialistas que les enseñen a la correcta crianza de sus hijos y que cuando ya haya nacido el nuevo ser estén en constante vigilancia todo esto con el fin de erradicar a mujeres machistas creando nuevos seres machistas que de seguro resultarán futuros agresores y agredirán a los más vulnerables, pero solo así se arrancaría desde la raíz todo tipo de violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables. Este proyecto sería un proyecto muy importante y deberían de tomarlo muy en serio, pero también se necesitaría ejecución presupuestal que de seguro pasarán muchos años para lograr este objetivo.

El Módulo Penal de la Provincia de Huancayo, ha manifestado que los casos de violencia contra la mujer en tiempos de pandemia han ido en aumento debido a varios factores entre ellos tenemos a la más importante que es la Pandemia por COVID 19 aunque el objetivo principal del Módulo penal es del compromiso que tiene de trabajar de la mano con los otros órganos para la disminución de este tipo de casos de violencia, ya que surge una gran problemática de salud pública y comunitaria que afecta directamente al Estado y

que pese a que el Estado disponga de ejecución presupuestal para esta gran problemática, este problema aún persiste y no se puede erradicar de raíz. El MIMP, tiene como resultado del aislamiento obligatorio. En los meses de marzo a setiembre del año 2020, en los que se registraron 2,484 casos de Violencia contra la mujer, donde el 86% de los casos correspondieron a mujeres. En los registros de la línea 100, servicio telefónico gratuito de información, orientación, consejería y soporte emocional para las víctimas de maltrato familiar o sexual, se incrementó en un 97% comparando con el año 2019. Esto según con información de la directora de la Unidad de Articulación Territorial del Programa Nacional Aurora del MIMP, Patricia Garrido. Conforme el Observatorio de crimen del Ministerio Público, el 60% de los feminicidios en el Perú ocurren en casa, por lo cual resulta demasiado fundamental disponer de espacios donde se logren prevenir y atender dichos casos. Las cifras no mienten, tan solo en el mes de enero de 2021 han sido registradas 64 feminicidios en el módulo penal de Huancayo.

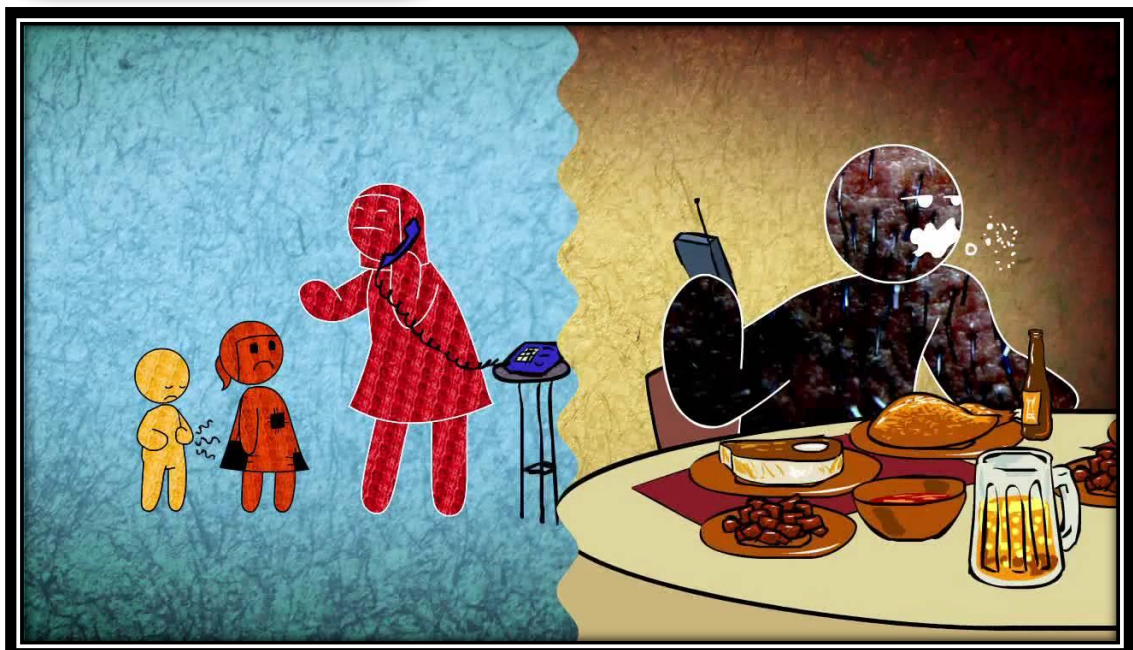
Asimismo, el MIDIS informa que se realizó un plan de contingencia con el fin de que se pueda operar en el Estado de emergencia, esto debido a que por cuarentena no hubo atención de los Centros de Emergencia Mujer (CEM, 2020), y que de esta manera se pudiese dar la debida atención a los distintos casos de violencia contra la mujer.



Fuente: Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención en psicología social. pre-docente en el departamento académico de psicología (PUCP) Año 2018, en la imagen se puede observar violencia de tipo físico haciendo uso de la fuerza física, provocando daños físicos como moretones, laceraciones, fracturas, equimosis, cortes y otros que incluso comprometen la vida de la mujer



Fuente: Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención en psicología social. pre-docente en el departamento académico de psicología (PUCP) Año 2018, en la imagen se puede observar Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres. legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.



Fuente: Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención en psicología social. pre-docente en el departamento académico de psicología (PUCP) Año 2018, en la imagen se puede observar violencia de tipo económico y patrimonial en donde se observa una conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, genera limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos, o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.





Fuente: Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención en psicología social. pre-docente en el departamento académico de psicología (PUCP) Año 2018, en la imagen se puede observar violencia de tipo psicológico haciendo uso de una conducta de menosprecio al valor o dignidad personal, con tratos humillantes y vejatorios, este tipo de violencia disminuye la autoestima, depresión e incluso al suicidio.



Fuente: Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención en psicología social. pre-docente en el departamento académico de psicología (PUCP) Año 2018, en la imagen se puede observar violencia de tipo sexual, verbal y gestual con comentarios e insinuaciones de carácter sexual; gestos obscenos que resulten insoportables en lugares públicos.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.1.1. Espacial**

La presente investigación será delimitada en el la Provincia de Huancayo, específicamente en el Módulo Penal – en el Juzgado contra la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar del Distrito Judicial de la Provincia de Huancayo de la región Junín del país.

### **1.1.2. Temporal**

En cuanto al aspecto temporal, se iniciará en el mes de junio y culminará en el mes de noviembre del año 2021.

### **1.1.3. Conceptual**

Esta investigación se delimitará teniendo en cuenta solo conceptos relacionados sobre la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo- 2020. Para eso se tomarán de alusión teorías válidas y normativas recientes, con el objetivo de brindar resultados concisos y válidos, en la importancia de la línea de averiguación.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo Se Da La Violencia Contra La Mujer En Tiempos De Pandemia En El Módulo Penal De La Provincia De Huancayo – 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿Cómo se da las agresiones físicas en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?
2. ¿Cómo se da la violencia psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?
3. ¿Cómo se da la violencia sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?
4. ¿Cómo se da la violencia económica y patrimonial en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?

### **1.3. Justificación**

#### **1.3.1. Social**

Al realizar la investigación se brindaron aportes relevantes a partir de los aportes que nos pueda brindar el estudio de 10 expedientes judiciales extraídos como medio de estudio del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo -2020. Estos resultados van a servir como aporte social para los alumnos y mujeres que deseen seguir investigando sobre violencia contra la mujer y buscar soluciones o las creaciones de proyectos innovadores que realmente logren arrancar todo tipo de violencia desde su origen.

#### **1.3.2. Teórica**

Esta investigación tomará de marco teórico el Código Penal, y su aplicación de la Ley 30364 Ley contra la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar. Así como conceptos adicionales de algunos autores, con el objetivo de encontrar y atacar el origen del problema y de esta manera tal vez se pueda ponerle fin a todo tipo de violencia de género, los mencionados brindarán una respuesta positiva de la investigación estudiada desde un análisis con un enfoque válido con resultados óptimos todo ello gracias a la investigación y revisión de los datos estadísticos y otros aportes documentales.

#### **1.3.3. Metodológica**

Asimismo, este estudio de investigación cuenta con una herramienta metodológica y habituación de referencias teóricas en relación al derecho Penal específicamente bajo la Ley 30364. Ley contra la violencia de la mujer e integrantes de la familia. Asimismo, utilizará como instrumento de estudio a 10 expedientes escogidos al azar con el fin de estudiar y analizar los factores desencadenantes para el desarrollo de la violencia en contra de la mujer en tiempos de Pandemia, Este estudio de investigación quedará a disposición los alumnos universitarios.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Describir cómo se da la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Describir cómo se da las agresiones físicas en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.
- Describir cómo se da la violencia psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.
- Describir cómo se da la violencia Sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.
- Describir cómo se da la violencia económica y Patrimonial en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Luppi Clara (2017) en su tesis sobre *"Mujeres Víctimas De Violencia De Genero"* *"Una mirada sobre la intervención de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul"* para obtener el grado profesional como Lic. En Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires el cual llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que, en su trabajo de investigación explica acerca del aumento del número de mujeres víctimas de este tipo de violencia se refleja en los datos proporcionados por la ONG "La Casa del Encuentro". Como se mencionó anteriormente, la violencia de género contra las mujeres se considera un problema mundial y existen muchos tipos de violencia, especialmente aquellos que afectan a las mujeres. En Argentina, este tipo de violencia mata a mujeres cada 30 horas y se informa que más de 80 mujeres son víctimas de violencia de género diariamente. Teniendo en cuenta que la mayoría de las mujeres denunciadas eran hombres, parejas o ex parejas de la víctima.
2. Asimismo, de acuerdo a los estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la violencia contra las mujeres suele ser un ciclo de abuso que se manifiesta en muchos aspectos a lo largo de la vida. La tendencia mundial hacia la violencia es alarmante y ninguna sociedad puede presumir de ser libre. Se estima que de 20 a 50 mujeres son víctimas de una u otra forma de violencia, según el país. En nuestro país, según el informe 6 del Observatorio de la muerte de la mujer a pesar de los esfuerzos por resolver este problema, el número es muy alarmante y aumentan las acusaciones contra las mujeres como víctimas de violencia de género. Se registraron las muertes de 255 víctimas de violencia. Este número es un 10% menor que en 2011, pero en lo que va de 2013 el número medio de casos sigue aumentando. Según la misma fuente, al comparar datos del año pasado, 2012 muestra alrededor de un 10% menos de pesticidas que 2011. Disminuyó de 282 a 255. Sin embargo, debido a la gran cantidad de mujeres asesinadas. Por violencia contra la mujer en sus primeras etapas. En mayo de 2013, la directora del Observatorio de Homicidios, Ada Rico, advirtió que esto no podía verse como una tendencia. Casi una vez al día, un total de 26 veces al mes.

De La Colina Camacho y Camacho Gutiérrez (2016) en su tesis sobre *“Violencia De Género En El Estado De México, Perspectivas De Funcionarios Públicos Sobre El Fenómeno De La Violencia Contra Las Mujeres”* para obtener el grado profesional como Lic. En Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma Del Estado De México. Los cuales llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Que, según el estudio que realizaron llegan a la conclusión Las herramientas aplicadas a varios representantes de gobiernos estatales y locales nos han ayudado a adoptar un enfoque científico de los problemas que actualmente afectan a nuestra sociedad. Estas entrevistas nos permitieron investigar el concepto de violencia de género de las autoridades. La herramienta necesita ser aplicada a más servidores públicos para ser una muestra representativa, pero ha permitido realizar encuestas que permiten conocer lo que ocurre en nuestras instalaciones y ciudades. Como puede ver, los estados y las ciudades están tomando varias medidas para combatir y prevenir la violencia de género, pero es más probable que las agencias de la ciudad respondan directamente a las solicitudes. La ciudadanía es que mientras que la ciudadanía el estado mantiene una postura más superficial al respecto. Surge inevitablemente de la incapacidad para afrontar los fenómenos que afectan a nuestro ser a diario. Los resultados muestran que alrededor del 50% de las personas encuestadas mantienen una visión unilateral del concepto de violencia de género. Esto advierte sobre los desafíos que enfrentan las autoridades para enfrentar este fenómeno creciente.
2. Asimismo, tienen en cuenta que, en base a los resultados de la encuesta, tienen como objetivo reducir el fenómeno de la violencia de género que se está volviendo más fuerte en nuestra organización, estamos informando a los colaboradores involucrados en el abordaje del problema y ellos responderán en consecuencia. Conoce la teoría del género para empezar a actuar. Asimismo, a nivel local, estatal y federal, es fundamental actuar de manera concertada en un plan global para transformar fundamentalmente la socialización en una política pública que aborde directamente llegar a la raíz del problema. Por lo tanto, las universidades y los centros de investigación deben tener una visión clara del fenómeno y cooperar con las agencias estatales para implementar programas de remediación que resuelvan eficazmente el problema.

### 2.1.2. Antecedentes Nacionales

Ruiz (2021) en su tesis sobre *“Políticas Públicas Contra La Violencia Familiar y Tutela De Los Derechos Fundamentales En Cristo Nos Valga. Piura, 2014 – 2015”* para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo lo cual llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que, el objetivo de nuestra investigación es analizar cómo y en qué medida la política pública local, frente a la violencia familiar determinó la eficacia de la tutela de los derechos fundamentales.
- 2.- Que, en el trabajo se tuvo una investigación aplicada del tipo no experimental (transversal descriptivo – explicativo), para poder así actuar, transformar y/o producir cambios trascendentales en un determinado sector de la realidad, entre los años 2014-2015; con un enfoque funcional cuantitativo., siendo nuestro resultado más relevante evidenciar la eficacia de la política pública implementada, con la debida articulación de los diversos actores locales, generando un impacto social trascendente para una vida sin violencia

Luque Bajonero en su tesis sobre *“Efectividad De Las Medidas De Protección Y Su Relación Con El Incremento De Delitos De Violencia Familiar En El Distrito Judicial De Huaura – 2018”* para obtener el grado de abogado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, el cual llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que, en su trabajo de investigación Explica cómo las garantías otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar no se hacen cumplir y se hacen cumplir, lo que genera una falta de confianza en quienes controlan el poder judicial cuando están involucrados. También trata de explicar el creciente número de casos de violencia intrafamiliar en nuestro Estado a favor de las víctimas de abuso y explica los factores o características que conducen a la garantía y la anulación de la garantía.
- 2.- Asimismo, cree que uno de los factores que contribuyen al incremento de los casos de violencia dentro de la familia es la falta compromiso y la efectividad de los abogados encargados de implementar la protección.
- 3.- También, concluye que la Norma existente sobre la protección de las víctimas de violencia doméstica, necesita ser reformada, asimismo el problema de la violencia intrafamiliar no se resuelve con el fortalecimiento de las penas, sino con la implementación de políticas de protección más efectiva y especialmente con más financiamiento público con operadores judiciales en el que se puede utilizar la logística desde la perspectiva de la garantía.

Maurologoitia Cenzano (2020) en su tesis *sobre “Aplicación De La Ley 30364 En La Violencia Contra La Mujer Durante El Aislamiento Social Por Covid-19 En El Distrito De Puente Piedra, 2020”* para obtener el grado de abogado de la Universidad Privada del Norte, el cual llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que, en su trabajo de investigación concluye que durante el tiempo de cuarentena la mujer tuvo que obligatoriamente a convivir con su agresor quien es el responsable de los actos como Violencia física, teniendo como resultados físicos y son: hematomas, quemaduras, fracturas, traumatismo craneoencefálico, envenenamiento y otras enfermedades. Esto podría ser el resultado de uno o dos incidentes separados o podría ser una situación de abuso crónico. Según los resultados del censo. cuando se inició el aislamiento social, existían muchas dificultades para atender las denuncias y las víctimas tenían poco acceso a la justicia. Con la llegada del trabajo a distancia, comienza a surgir una dura realidad. Como resultado, en los últimos meses, las quejas han comenzado a aumentar a medida que la ayuda ha vuelto a un nivel moderado de normalidad. Aplicadas principalmente con urgencia en una variedad de casos, las sanciones previstas en la ley penal no son delitos tajantes y son ineficaces. La violencia no ha disminuido durante la pandemia, simplemente se ha vuelto menos obvia, pero en realidad ha sucedido y en mayor medida.
- 2.- Asimismo, en su investigación resalta que tiene un enfoque cuantitativo, con un estudio de tipo dogmática jurídica, con un diseño Hermenéutico interpretativo, utilizó muestras no probabilísticas con 10 participantes, su técnica empleada ha sido la entrevista a través de una guía de entrevista, su análisis de la información se ejecutó con el software ATLAS-ti Versión 8.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1 Violencia Contra la Mujer En Tiempos De Pandemia**

#### **A. Definición.**

Según el Secretario General de la ONU y 146 Estados miembros y observadores (Año 2020) sostienen que la violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia por COVID 19 la violencia se define como el uso intencional de la fuerza física, psicológica, patrimonial, económico, sexual contra otros seres vivos, grupos o comunidades. Provocando en algunos casos la muerte, graves daño psicológico, discapacidad física o mental que



implica la privación del desarrollo de los seres vivos. Asimismo, se están dedicando a poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, preparándose para ayudar a las mujeres que sufren y han sufrido violencia y que respondan al llamado. La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema común en circunstancias normales. Es el resultado de las relaciones desiguales de poder entre los géneros y la discriminación contra las mujeres y las niñas, agravada por los conflictos y las crisis humanitarias, la pobreza, el estrés financiero y el consumo, a veces nocivo, de alcohol y drogas y otras drogas. Algunas de las medidas tomadas para contener COVID 19, como las restricciones a la libertad de movimiento y la necesidad de permanecer en casa, han aumentado la exposición de las personas que han tenido relaciones abusivas. Añádase a esto el aumento de la carga y el estrés de las responsabilidades familiares y el cuidado de los demás, la pérdida de medios de vida, la reducción de las oportunidades de contacto social con las redes formales e informales, el acceso limitado a los servicios y el apoyo de la comunidad. Todo esto ha llevado a un aumento sorprendente de los informes de violencia contra las mujeres en las líneas directas y otros servicios durante la pandemia de COVID 19 y una disminución de los informes en otros entornos.

Según ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados – 2019) menciona que Las políticas de gestión y cuarentena implementadas en todo el mundo en respuesta a la pandemia incluyen restricciones de movimiento, interacciones comunitarias reducidas, cierres de servicios y empeoramiento de las condiciones socioeconómicas. Estos factores subyacen al riesgo de violencia doméstica. Para aquellas mujeres que hayan sufrido de violencia y para quienes están en riesgo de sufrirla, una de las consecuencias es la pandemia ocasionada por el Virus del COVID-19 el cual tuvo como resultado un acceso limitado a recibir ayudas y muchas de nuestras mujeres se quedaron confinadas y obligadas a convivir con su agresor quien muchas veces es el jefe de familia por lo mismo deberían ser quienes proporcionen salud, bienestar y protección a su familia y a la mujer al que algunas veces juraron amar y proteger por el resto de sus vidas, así mismo los servicios psicosociales, de salud y de seguridad en complicidad con las restricciones de movimiento y las medidas de contención dificultaron a nuestras mujeres a poder acceder a las diversas ayudas que existen y que por Cuarentena no han funcionado cuando son organismos que debieron de atender con rangos pilotos por emergencia, mientras que algunos servicios, como los alojamientos seguros, se han suspendido de forma temporal, se han cerrado o se están utilizando para otros fines.

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018) la violencia de género es uno de los signos más claros de la desigualdad de los hombres, su dependencia y sus relaciones con las mujeres. Este tipo de violencia se basa en diferencias subjetivas de género. En definitiva, las mujeres sufren violencia simplemente por ser mujeres, y las víctimas son mujeres a nivel social, educativo, cultural o económico. La violencia de género es la violencia que involucra a las mujeres o es utilizada contra ellas por relaciones sentimentales (parejas o ex parejas). El objetivo del abusador es lastimar y controlar a las mujeres. Por lo tanto, dentro de una sola estrategia, aparecerá de manera consistente a lo largo del tiempo.

### **2.2.2 Ley 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de Violencia – (Violencia de género)**

La Violencia de Género según La Ley N° 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar ya sea producida en el ámbito público o privado. La violencia contra la mujer es una alarma pública ya que está derrumbando nuestros derechos humanos por los resultados negativos en el normal y libre desarrollo con calidad de las mujeres. Es una desigualdad que generalmente se da en las mujeres y en los niños ya que suelen ser los más susceptibles ante estos agresores y que la mayoría de ellos andan libres y sin ninguna sanción dada por los dictadores de la Justicia. Conllevando muchas veces a perder la vida de una hija, una madre he ahí la importancia de eliminar de raíz el machismo por ende orientar a las madres para la buena crianza de sus hijos libres del machismo y a valorar el respeto a todos los seres que tengan vida.

### **2.2.3 Pandemia por COVID 19**

Según la OMS (2020) Este tipo de enfermedad que luego trascendió a todos los países del mundo entero, por ello la denominación de Pandemia causó la muerte de millones de personas en todo el mundo, esta enfermedad denominada COVID 19 es causada por un virus SARS-COV-2. Hasta la actualidad no se ha encontrado la cura exacta para esta enfermedad, aunque ya se logró la vacuna y en un plan piloto se logró vacunar a más de la mitad de la población peruana. Vale resaltar que La mayoría de las personas que enferman de COVID 19 experimentan síntomas de leves a moderados y se recuperan sin tratamiento especial. Y se transmite principalmente a través de las gotículas generadas cuando una

persona infectada tose, estornuda o espira. Estas gotículas los cuales son demasiado pesadas para permanecer suspendidas en el aire y caen rápidamente sobre el suelo o las superficies. Debido a este virus es que todos los países del mundo entero deciden poner en cuarentena a sus pobladores con el fin de brindar la protección y asegurar la salud de sus habitantes, por lo mismo en el Perú el día 15 de marzo del año 2020. Bajo un Decreto Supremo se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Este encierro conllevó al incremento de la violencia de género por diversas causas una de ellas y la más importante fue el de que muchos peruanos se quedaron sin trabajo y por ende sin el sustento básico para la supervivencia de su familia.

### **2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)**

#### **2.3.1. Violencia**

La violencia es un acto que causa la muerte o daños de angustia, física, sexual o psicológica y ocurre en la relación de responsabilidad o de confianza y el poder que tiene el agresor contra los miembros del grupo familiar o de la mujer. Pero se conoce que los agresores son siempre personas conocidas con algún vínculo ya sea familiar o amical y otro conocido. Violencia contra la mujer durante una pandemia tuvo un incremento de casi más del 50% a otros años normales, los cuales la mayoría de los casos culminaron en suicidio.

##### **2.3.1.1. Tipos de Violencia:**

###### **❖ Violencia física**

Es un tipo de violencia que se caracteriza por hacer uso de la fuerza física con el fin de provocar alguna lesión o daño incluso en algunos casos compromete la vida misma, las lesiones físicas que suelen causar constantemente son (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos y otros), estas lesiones son el resultado de uno o dos incidentes continuos. Estos tipos de violencia son identificables por las huellas que son muy evidentes. Comúnmente este tipo de agresores de violencia física proceden de familias donde la violencia era el medio de interacción cotidiana y así aprendieron a comunicarse a través de empujones, insultos y golpes. Generalmente la violencia física va acompañada de violencia emocional.

❖ **Violencia psicológica**

Es un tipo de Violencia que hace que el agresor controle la conducta, creencias y decisiones de los demás mediante intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento u otra conducta que sea dañina para la salud psicológica de los demás. Autodeterminación o desarrollo personal. Se manifiesta en forma de hostilidad verbal como insultos, burlas, desprecio, críticas y amenazas de abandono. También se refleja en el hecho de que la familia de la víctima a menudo obstaculiza la iniciativa de su víctima por el que su propósito es de herir y ofender a la víctima mediante la violencia mental quitándole la autoestima y la confianza en sí misma.

❖ **Violencia sexual**

Este tipo de violencia se caracteriza porque incluye actos de daño sexual como tocamientos indebidos, actos contra el pudor, indemnidad sexual, violación sexual exhibicionismo; es decir, todo acto con fines sexuales donde el agresor hace uso de la fuerza o la amenaza acompañada de la intimidación, la coerción, chantaje, presión indebida, soborno, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule, limitando a la persona a poder decidir sobre su voluntad sexual y reproducción, en muchos casos en esposos el agresor que viene a ser el jefe de familia toma posesión del cuerpo de la esposa como si esta le perteneciera para realizar actos contra natura o muchas veces el esposo o pareja impide a la mujer a que esta pueda consumir productos que eviten embarazos indeseados.

❖ **Violencia Patrimonial y económica.**

Este tipo de Violencia se caracteriza por omisión intencional de una persona hacia la otra en el sentido económico, en el caso de una familia este tipo de agresión lo comete el esposo quien espera que solo la otra parte sea la genere los ingresos y los gastos del hogar provocando muchas veces la desesperación y el dolor emocional en la mujer ya que no se siente protegida y menos amada, todo esto pese a que el agresor tiene ingresos económicos y se niega a colaborar con la familia o asumir el papel de jefe de familia. Este tipo de patrón indica que el agresor tuvo un cuidado inadecuado con las personas que fueron responsables de su crianza haciendo que la responsabilidad de protección no sea su mejor arma que digamos. Asimismo, este tipo de personas que normalmente provocan este tipo de agresiones son personas capaces de ver a su propia sangre que son sus hijos morir de hambre o no contar con vivienda o vestido. Este tipo de agresores también hacen que sus hijos no

asistan a algún centro educativo para estudiar o prepararse para la vida, muchas veces mandan a sus hijos a vender productos pese a su corta edad exponiéndolos a diversos peligros como pueden ser físicos o de índole sexual.

#### ❖ **Violencia Simbólica**

Este tipo de Violencia se da haciendo uso de mensajes, iconos u otros signos que signifiquen o pretendan herir la dignidad emocional y psicológica de la persona en este tipo de violencia se considera a la discriminación de la mujer en la sociedad ya sea por su color, etnia y cultura. Este tipo de Violencia se caracteriza por comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos y en estos tiempos de globalización se da por los medios del internet como creación de correos electrónicos y cuentas sociales solo con el fin de exponer a la mujer ante los demás, muchas provocando la muerte de la víctima. Este tipo de violencia deja como secuelas la depresión grave y la disminución de la autoestima en la mujer.

### **2.2.2. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

#### **2.2.2.1. A nivel físico:**

Son lesiones somáticas físicas denominadas:

- ❖ Policontusiones Traumáticas.
- ❖ Laceraciones.
- ❖ Hematomas
- ❖ Quemaduras de distintos grados.
- ❖ Fracturas.
- ❖ Desfiguración de rostro por elementos químicos o haciendo uso de la fuerza física

#### **2.2.2.2. A nivel psicológico:**

Son lesiones de índole mental y estas son:

- ❖ Violencia contra sus hijos como resultado de su daño mental ocasionado por el sufrimiento de una agresión psicológica.
- ❖ Transtornos sexuales.
- ❖ Drogadicción.
- ❖ Cuadros depresivos
- ❖ Transtornos emocionales.
- ❖ Intentos de Suicidio.

### **2.2.2.3. A nivel Sexual:**

- ❖ Homosexualidad como resultado de la violación sufrida
- ❖ Embarazos no deseados.
- ❖ Rasgaduras.
- ❖ Laceraciones a nivel de los genitales.
- ❖ Abortos espontáneos.
- ❖ Dolores crónicos
- ❖ Infecciones de Transmisiones sexuales.
- ❖ Dificultad para conciliar el sueño.

### **2.2.2.3. A nivel Patrimonial o Económico:**

La violencia de tipo Patrimonial tiene como consecuencia los siguientes:

- ❖ Sustracción de sus bienes patrimoniales.
- ❖ Desnutrición de sus hijos con altos grados de Anemia u otras enfermedades.
- ❖ Obligación a que ayuden económicamente los niños de la casa exponiéndolos al peligro.
- ❖ Ataques Sexuales como consecuencia de mantener su trabajo.
- ❖ Prostitución.

### **2.2.2.4. A nivel Simbólico:**

La consecuencia que sufren las mujeres a causa de la violencia simbólica son:

- ❖ Discriminación.
- ❖ Exposición a su dignidad.
- ❖ Bullying constante.
- ❖ Problemas emocionales.
- ❖ Depresión.
- ❖ Suicidio.

## **2.2.3. FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA**

Existen varios tipos de factores de riesgo de violencia tanto a nivel personal como a nivel de los distintos ambientes en los cuales interactúan las personas. Entre estos tipos de factores se señalan.

### **A. Factores de riesgo personales**

Se entienden como factores de riesgo personales aquellas características o manifestaciones propias de las personas, que pueden desencadenar en actos de violencia tanto hacia sí mismo como hacia otras personas. El riesgo de que una persona cometa actos de violencia, existe cuando presenta algunos de los factores o comportamientos siguientes:

- ❖ Furia insostenible.
- ❖ Antecedentes de haber convivido y haber sido víctima de violencia
- ❖ Respuestas conductuales con odio hacia sus semejantes.
- ❖ Con frecuencia utilizan lenguajes poco efusivos.
- ❖ Utilización de la droga.
- ❖ Intento de suicidio.
- ❖ Cuadros de depresión
- ❖ No asumen sus errores, por el contrario, para ellos el error nunca es de ellos.
- ❖ Rechazo o humillación.
- ❖ Integración a grupos ocultos
- ❖ Ingreso a Pandillas

### **B. Factores de riesgo en la familia**

A nivel de la familia desarrollan los siguientes factores de riesgos:

- ❖ Utilización y consumo abusivo de estupefacientes.
- ❖ Peleas familiares.
- ❖ Disfunción económica.
- ❖ Humillación y discriminación por parte de los integrantes del grupo familiar.
- ❖ Problemas de una buena convivencia en su hogar
- ❖ Propiciadores de violencia física a sus familiares.
- ❖ Ausencia del apoyo de sus padres creando inestabilidad familiar.
- ❖ Ausencia de Paternidad responsable.
- ❖ Abandono de padres.

### **C. Factores de riesgo en la comunidad**

Los riesgos que suele desencadenar en la comunidad son:

- ❖ Ausencia de nuevas oportunidades en la educación.
- ❖ Imposibilidad de encontrar trabajo.
- ❖ Discriminación de los grupos de personas de la comunidad perteneciente.
- ❖ Tenencia ilegal de armas y proyectiles.

## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **3.1. Hipótesis general**

Se determina que la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia se da por el confinamiento social en el Módulo Penal De La Provincia De Huancayo - 2020

### **3.2. Hipótesis específicas**

- ✓ Existe relación directa con la violencia física en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.
- ✓ Existe relación directa con la violencia psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.
- ✓ Existe relación directa con la violencia Sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.
- ✓ Existe relación directa con la violencia Patrimonial o económica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.

### **3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)**

- ✓ Variable 1.

**La Violencia contra la Mujer en tiempos de Pandemia.** la violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia por COVID 19 la violencia se define como: El uso intencional del uso de la fuerza física, psicológica, patrimonial, económico, sexual contra otros seres vivos, grupos o comunidades. Provocando en algunos casos la muerte, graves daño psicológico, discapacidad física o mental que implica la privación del desarrollo de los seres vivos. (OMS, 2020)

#### **3.3.1. Operacionalización de variables**



**Tabla 1****Operacionalización de variables.**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA DE MEDICION</b>
V1 Violencia contra la mujer en tiempos de pandemia	la violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia por COVID 19 la violencia se define como: El uso intencional del uso de la fuerza física, psicológica, patrimonial, económico, sexual contra otros seres vivos, grupos o comunidades. Provocando en algunos casos la muerte, graves daño psicológico, discapacidad física o mental que implica la privación del desarrollo de los seres vivos. (OMS, 2020)	La variable de violencia contra la mujer en tiempos de pandemia medirá a través de 20 preguntas extraídas de los expedientes tomados como muestra de estudio, la violencia en la mujer es un problema de salud pública, que está latente en la actualidad y las denuncias diarias por violencia contra la mujer lejos de reducir está en incremento Trabajaremos con 10 expedientes extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo.	D1 Violencia Física	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El resultado de la violencia Física generó Hematomas.</li> <li>2. El resultado de la violencia Física generó Laceraciones.</li> <li>3. El resultado de la violencia Física generó Fracturas.</li> <li>4. El resultado de la violencia Física generó Equimosis.</li> <li>5. El resultado de la violencia Física generó Chichones.</li> <li>6. El resultado de la violencia Física generó Desfiguración de rostro.</li> <li>7. El resultado de la violencia Física generó Parálisis.</li> <li>8. El resultado de la violencia Física generó quemaduras.</li> </ol>	Escala de likert

			<p>D2 Violencia Psicológica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Este tipo de violencia provocó Depresión.</li> <li>2. Este tipo de violencia provocó Alteraciones emocionales</li> <li>3. Este tipo de violencia provocó Ansiedad.</li> <li>4. Este tipo de violencia provocó Autoestima baja.</li> <li>5. Este tipo de violencia provocó Transtornos y desórdenes alimenticios.</li> <li>6. Este tipo de violencia provocó Pérdida de la memoria o Amnesia Temporal.</li> </ol>	
			<p>D3 Violencia Sexual</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Este tipo de violencia provocó laceraciones en las partes íntimas.</li> <li>2. Este tipo de violencia provocó hematomas corporales.</li> <li>3. Este tipo de violencia provocó chantajes para la inducción sexual.</li> <li>4. Este tipo de violencia provocó embarazo no deseado.</li> </ol>	

				<p>5. Este tipo de violencia provocó enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>6. Este tipo de violencia provocó Exhibicionismo sexual.</p>	
			<p>D4 Violencia Patrimonial o económica</p>	<p>1. Este tipo de violencia generó robo conyugal.</p> <p>2. Este tipo de violencia generó Incumplimiento económico al hogar.</p> <p>3. Este tipo de violencia generó Desnutrición de los hijos.</p> <p>4. Este tipo de violencia generó Desesperación.</p> <p>5. Este tipo de violencia generó Desprotección.</p> <p>6. Este tipo de violencia generó Agresión económica.</p> <p>7. Este tipo de violencia generó Dolor emocional e impotencia.</p>	

Operacionalización de variables.

## **CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA**

### **4.1. Método de investigación**

El método de estudio es la investigación descriptiva de tipo cuantitativo de corte transversal, según Maturana (2012) Sostiene que la realidad no existe independientemente del punto de vista del observador. El científico sostiene que las explicaciones científicas no explican lo que está sucediendo en el mundo, sino lo que experimentamos bajo ciertas condiciones. En este sentido, este estudio emplea la revisión descriptiva de los tipos de violencia a fin de dar respuesta a la relación de la Pandemia con la violencia contra la mujer.

Del mismo modo, como método específico se tomará en cuenta el método dogmático – jurídico, el cual corresponde a estudiar la estructura del derecho y la normativa jurídica, basado en fuentes formales relacionadas a las personas (Tantaleán, 2016). De esta manera, la presente investigación desarrollará el estudio de 10 expedientes judiciales extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo.

### **4.2. Tipo de investigación**

Esta investigación será de tipo aplicada. Lino (2009) menciona que este tipo de estudio está basado en conceptos previos, los cuales dependen netamente de las mismas para garantizar la eficacia de la presente investigación. Asimismo, esta investigación tiene derecho de identidad y los cuales contendrán un instrumento puntual que conllevará a un estudio con resultados esperados.

### **4.3. Nivel de investigación**

Esta investigación tendrá un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo en vista de que tiene como objetivo general describir como se da la violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia y de corte transversal porque contiene una sola variable el cual se estudia en un tiempo determinado.

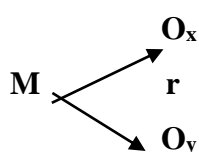
### **4.4. Diseño de la investigación**

Esta investigación empleará un diseño no experimental de corte transversal. No experimental significa promocionar un desarrollo sin modificar la esencia de la variable, así como el aspecto transversal se refiere a tener en cuenta un periodo específico (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014). Conforme a lo señalado, la investigación se desarrollará sin la necesidad de forzar o modificar los aspectos sobre

la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia. Asimismo, esta investigación se dará en un periodo específico de junio a noviembre del año 2021.

Según Espinoza (2010) el diseño de investigación contiene los pasos a seguir para hallar posibles soluciones a los problemas de investigación, de acuerdo a la metodología en general, corresponde emplear el siguiente esquema:

1. Se identifican las variables que se pretende encontrar relación.
2. Se aplica una técnica de análisis de correlación.
3. Se busca el nivel relacional entre las variables de estudio



Donde:

**M** = muestra del estudio

**O<sub>1</sub>**=Violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia.

**R** = relación de la variable O<sub>1</sub>

#### 4.5. Población y muestra

Una población es un conjunto de los casos que determinen una serie de datos de la totalidad de su población a estudiar y poseen una de las características similares de estudio que da como nacimiento a los datos recolectados de investigación (Sampieri -2012). Para la presente investigación se estudiará a la población de mujeres violentadas en tiempos de pandemia.

La muestra es no probabilística los cuales se tomarán como base de recopilación escogidas al azar de 10 expedientes en apertura de victimas mujeres violentadas en tiempos de pandemia, estos expedientes serán extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020. Asimismo, se seleccionarán las ideas importantes con el fin de identificar los criterios de denominación de la investigación correspondiente.

#### 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este estudio utilizaremos la revisión y descripción de los tipos de violencia aperturados en los 10 expedientes extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo

- 2020. Esta técnica se define como una forma de recopilar información al Azahar de un grupo en relación de uno o varias muestras (Arias, 2012). Asimismo, estos expedientes estudiados nos darán como resultado el tipo de violencia que tenga más relevancia en la investigación.

#### **4.7. Instrumentos**

El instrumento utilizado es un cuestionario que está realizado en base a la escala de Likert, estructurado con 10 items relacionados a la única variable de esta Investigación.

#### **4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para análisis de los expedientes utilizaremos el estudio descriptivo, mediante el programa SPSS (StatisticalPackagefor Social Sciences) Versión 24, a un nivel de confianza de 99% de la correlación de Pearson; y estas técnicas de uso nos facilitan los resultados en un carácter cuantitativo.

#### **4.9. Aspectos éticos de la Investigación**

Para un adecuado desarrollo de la tesis, se tendrá en cuenta el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes. Asimismo, se tendrá en cuenta y se valorará la ética profesional por lo que será una creación original, se citará los conceptos otorgados por los autores y juristas nacionales e internacionales respetando las reglas contenidas en el sistema APA versión 7, con tal de evitar el plagio, del mismo modo se respetará un adecuado enfoque de desarrollo, de acuerdo al código de ética de la Universidad los mismos que se encuentran en los artículo 4,5,27 y 28 del reglamento general de investigación de la Universidad.

## **CAPÍTULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **5. RESULTADOS DESCRIPTIVOS**

#### **5.1. Descripción De los Resultados**

La única variable que se está estudiando en esta investigación es Violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020. El cual contiene 4 dimensiones los cuales son: Violencia Física, Psicológica, Sexual y Patrimonial o económico. Los resultados se obtienen a partir de la obtención y revisión de 10 expedientes en apertura, con lo que a cada una de ellas se les crea una hoja de encuesta valorada con 16 ítems, los cuales fueron resueltos por cada número de expediente y el tipo de violencia que lleva en su contenido del mismo expediente. Todo esto con el fin de que los resultados sean claros y cumpla con el objetivo de este estudio de investigación.

En los primeros resultados corresponde a los datos extraídos de los 10 expedientes del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo, específicamente de los casos nuevos en apertura de expedientes de mujeres violentadas y los tipos de violencia que prevalecieron en los tiempos de pandemia – 2020.

#### **5.2. Resultados Descriptivos de la variable**

La violencia contra la mujer cada año ha ido en aumento y en tiempos de Pandemia la mujer se sintió aún más amenazada por el confinamiento social al cual todo el mundo estuvo sometido. Así mismo la mujer en tiempos de Pandemia se sintió desprotegida ya que tuvo que estar más tiempo con su agresor el cual por estrés o por la disminución económica, volcó toda su ira contra la mujer, muchas de estas mujeres ya no viven para contar su historia. Los órganos de apoyo siempre estuvieron activos a un 100 % pero faltó eficacia en el tratamiento de la misma, motivo por el cual se lleva a plasmar el estudio de la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia y los tipos de violencia que están en incremento, los cuales se estarán denotando en las siguientes tablas con sus respectivas figuras exportadas del ingreso del programa SPSS 24. Los mencionados brindarán una respuesta positiva de la investigación estudiada desde un análisis con un enfoque válido con resultados óptimos todo ello gracias a la investigación y revisión de los datos estadísticos.

**Tabla 1.**

*Resultados de la Variable 1: Aperturas nuevas de expedientes de los tipos más resaltantes de violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*

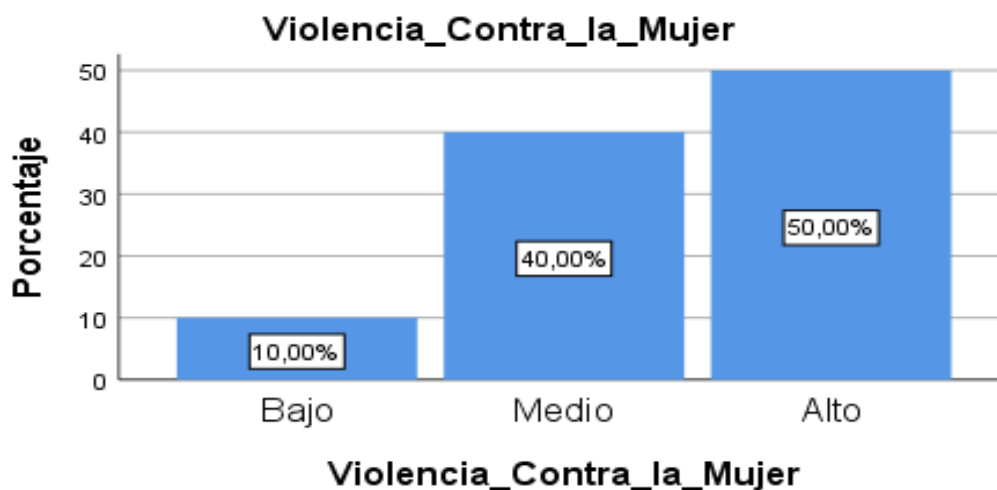
**Violencia\_Contra\_la\_Mujer en Tiempos de Pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo - 2020**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	Bajo	1	10,0	10,0	10,0
	Medio	4	40,0	40,0	50,0
	Alto	5	50,0	50,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Aperturas nuevas de expedientes de los tipos más resaltantes de violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Figura 1.**

*Resultados de la Variable 1: Aperturas nuevas de expedientes de los tipos más resaltantes de violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*





**Fuente:** Datos de la tabla 1

**Interpretación:** Se observa que en los tiempos de encierro por Pandemia la violencia contra la mujer ha sido un tema de gran importancia debido a que el confinamiento social obligó a las víctimas a convivir con sus agresores, dando apertura a la creación de nuevos expedientes en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020. Asimismo, se puede observar en la gráfica que el 10% del total de la muestra considera que la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia del tipo patrimonial se encuentra en un nivel bajo, asimismo se puede observar en el gráfico que el 40% de la población de mujeres violentadas son del tipo psicológico y sexual, mientras que también se observa que el 50% es de tipo de violencia física. Todo esto conlleva a realizar un estudio del 100% de casos en apertura de expedientes nuevos, y señala claramente el aumento de la Violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Tabla 2.**

*Resultados de la dimensión 1: Resultado de la violencia física que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*

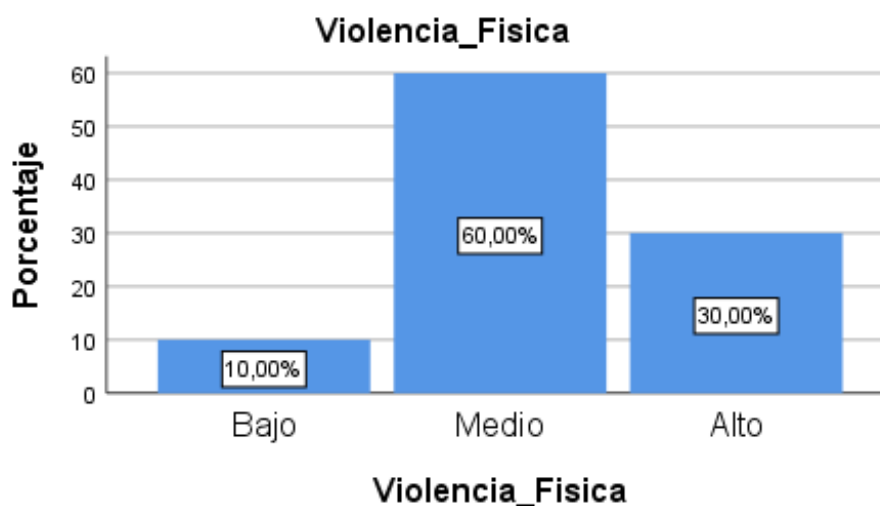
		<b>Violencia Física</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	Bajo	1	10,0	10,0	10,0
	Medio	6	60,0	60,0	70,0
	Alto	3	30,0	30,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Data Base de datos.

*Nota: Resultados de violencia física que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*

**Figura 2.**

*Resultado porcentual de acuerdo a la dimensión 1: Resultado de la violencia física que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*



**Fuente:** Datos de la tabla 2

**Interpretación:** En esta gráfica se observa que en los tiempos de confinamiento por Pandemia los vínculos de relación con la pareja tienen un indicador porcentual de responsabilidad, se puede observar que hay un 10% de las mujeres violentadas según expediente que denota que han sufrido de lesiones leves como hematomas, equimosis, laceraciones, jalones, asimismo se observa que hay un 60% que denota un nivel medio y que según expediente se observa que son mujeres que sufrieron agresión en tiempos de pandemia debido al confinamiento social obligatorio resaltando en este nivel que las mujeres encuestadas sufrieron de violencia de tipo físico pero con compromiso de lesiones moderadas configurándose como golpes con patadas, puñetes, fracturas, cortes y muchas veces estas mujeres llegan a perder el conocimiento, también observamos en el gráfico que el 30% de mujeres han sido violentadas con el tipo de violencia de alto riesgo, muchas de ellas llegaron a hospitalizarse y otras no viven para contarlos. Todo esto a un estudio del 100%, lo que señala claramente que el principal agresor es la pareja sentimental de víctima del tipo de violencia física contra la mujer en tiempos de Pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Tabla 3.**

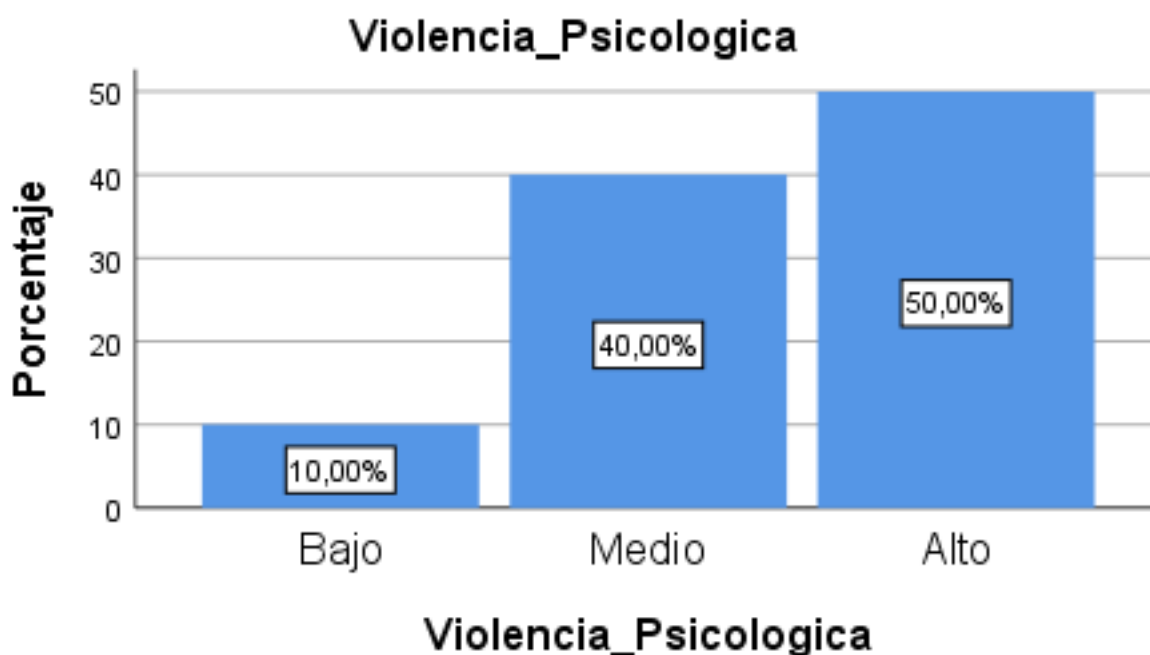
*Resultados de la dimensión 2: Resultado de la violencia Psicológica que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*

		<b>Violencia Psicológica</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	Bajo	1	10,0	10,0	10,0
	Medio	4	40,0	40,0	50,0
	Alto	5	50,0	50,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Resultado de la violencia Psicológica que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Figura 3.**

*Resultado de la violencia Psicológica que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*



**Fuente:** Datos de la tabla 3

**Interpretación:** Se observa en la gráfica que el 10% de las mujeres que sufren violencia del tipo psicológico en tiempos de pandemia denota que sufrieron insultos, humillaciones, agresiones verbales, calificándolas en un nivel bajo, asimismo, podemos observar que el 40% de las mujeres violentadas de tipo psicológico han sufrido de hostigamiento, encierro total, acoso, abandono, mientras que también se puede observar en el gráfico que el 50% de las mujeres encuestadas según los expedientes se verifican que son mujeres que han sufrido de agresiones psicológicas que las han conllevado a internarse en hospitales psiquiátricos por trastornos mentales, pérdida de memoria o simplemente algunas se han suicidado como resultado de las depresiones causadas por la violencia psicológica por parte de su pareja o algunos que tienen vínculo familiar o amical. En estos tiempos de confinamiento por Pandemia los vínculos de relación tienen un indicador de responsabilidad alta con los tipos de violencia psicológica. Todo este estudio se realiza a un 100%, el cual señala claramente que el principal agresor de violencia psicológica son las parejas sentimentales de las mujeres víctimas en tiempos de Pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Tabla 4.**

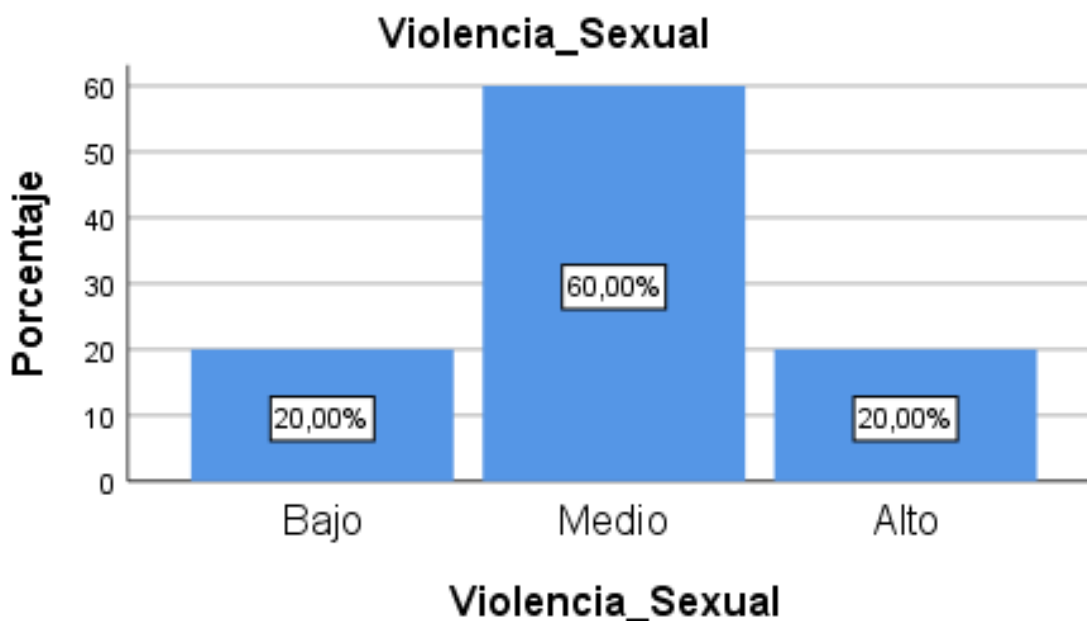
*Resultados de la dimensión 3: Resultado de la violencia Sexual que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*

		<b>Violencia Sexual</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	Bajo	2	20,0	20,0	20,0
	Medio	6	60,0	60,0	80,0
	Alto	2	20,0	20,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Resultado de la violencia Sexual que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Figura 4.**

*Resultado de la violencia Sexual que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*



**Fuente:** Datos de la tabla 4

**Interpretación:** En la gráfica se observa que el 20% de mujeres que sufren agresión sexual denotan un tipo de violencia en calificación baja o leve, quienes de acuerdo a las mujeres encuestadas según los expedientes estudiados han sufrido de violencia de tipo sexual como tocamientos indebidos, acoso o enamoramiento por medio de las redes, asimismo se observa que el 60% de las mujeres sufrieron agresión sexual calificados en un nivel medio y estos tipos de agresiones considerados en este nivel son ataques sexuales, violaciones, mantener relaciones coitales sin el consentimiento de las mujeres con su pareja, muchas veces son obligadas e incluso llegan a golpearlas físicamente si estas mujeres se niegan a mantener coito sexual con sus parejas o convivientes, también observamos el 20% que nos indica un nivel alto de agresión sexual que termina en mujeres agredidas que son hospitalizadas y muchas de ellas son asesinadas luego de que sostienen relaciones coitales obligatorias o violentas. Durante la Pandemia se ha aperturado nuevos expedientes. Todo esto a un estudio del 100%, lo que señala claramente que el principal

agresor de violencia psicológica son las parejas sentimentales o de vinculo cercano de las mujeres víctimas en tiempos de Pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Tabla 5.**

*Resultados de la dimensión 4: Resultado de la violencia Patrimonial o económica que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*

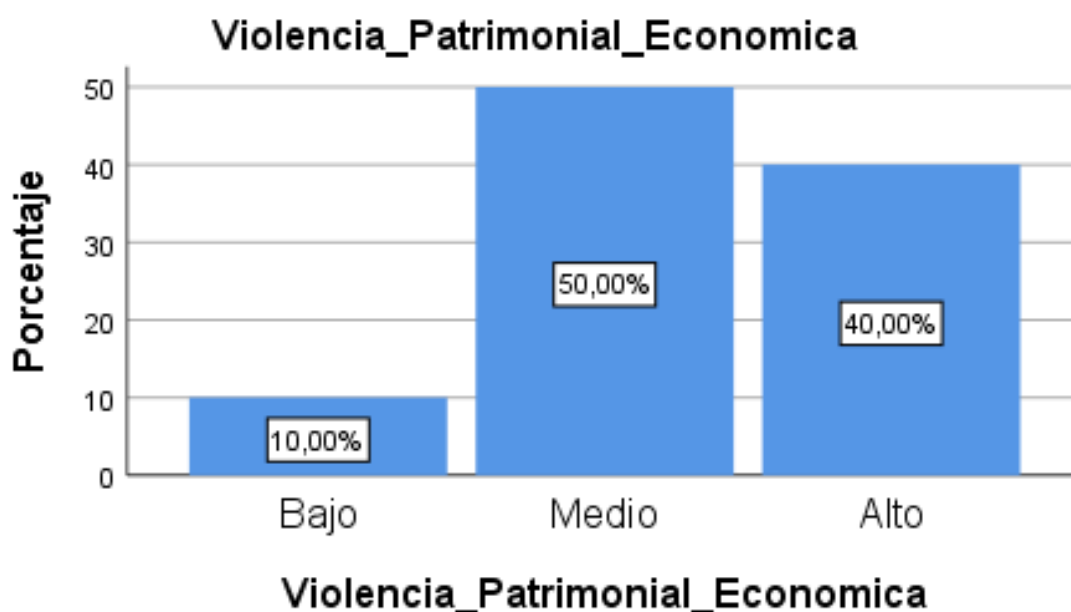
**Violencia\_Patrimonial\_Economica**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	Bajo	1	10,0	10,0	10,0
	Medio	5	50,0	50,0	60,0
	Alto	4	40,0	40,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota: Resultado de la violencia Patrimonial o económica que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020*

**.Figura 5.**

*Resultado de la violencia Patrimonial o económica que prevaleció en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.*



**Fuente:** Datos de la tabla 5

**Interpretación:** Se observa que en los tiempos de confinamiento por Pandemia también existió uno de los tipos de violencia al cual no le han dado mayor importancia porque a un inicio no se calificaba como un tipo de violencia, hablamos de la violencia Patrimonial o económica, este tipo de violencia también tuvo participación en los tiempos de pandemia, según los estudios de medición se observa en la gráfica el 10% de mujeres sufrieron agresiones de tipo económico como el incumplimiento de sostenimiento económico al hogar, calificándolo en un nivel bajo de agresión, asimismo, podemos observar en la gráfica que el 50% de las mujeres que sufrieron agresión económica los califican en un nivel medio los cuales han sido causados por abandono económico, desnutrición de sus hijos, algunas acudieron a trabajar sexualmente con el fin de sostener el hogar y a sus hijos, en este nivel también se encuentran algunas mujeres que se quitaron la vida por la desesperación de ver a sus hijos llorar de hambre, también podemos observar en el gráfico que hay un 40% que se califican en un nivel alto de violencia Patrimonial o económica que sufrieron las mujeres en tiempos de pandemia el cual están los suicidios, asesinatos por impotencia económica. Por lo que según los estándares de estudio se está poniendo en marcador rojo y de preocupación social y de Estado, ya que está en riesgo la vida de nuestras mujeres víctimas de violencia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020. Todo esto a un estudio del 100%, lo que señala claramente que el principal agresor de violencia Patrimonial o económica también es uno de los tipos de violencia que está yendo en aumento.

### **5.3. Contrastación de Hipótesis.**

#### **5.3.1. Hipótesis específica 1**

**Primer paso:** Planteamiento de la hipótesis

**H1:** La relación directa con la violencia física predomina en los tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Ho:** La relación directa con la violencia física no predomina en los tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020.

**Segundo paso:** Criterio de determinación

- ✓ Se acepta  $H_1$ : Si indicadores de violencia física prevalece sobre los demás
  
- ✓ Se acepta  $H_0$ : Si indicadores de violencia física no prevalece sobre los demás.

**Tercer paso:** Corroboración

Los valores de la violencia física nos indican que los del nivel medio son de mayor prevalencia está con 60%, el 30% corresponde al nivel alto y el 10% es el nivel más bajo.

Los elementos desde los niveles de medición como nivel bajo, nivel medio y nivel alto del rango de la violencia física están asociados solo para los casos que prevalecen mayoritariamente la condicionante del sexo femenino. Además, los factores Psicológicos condicionantes de la violencia en tiempo de Pandemia ocurren en el 40% de los casos, por tanto, se infiere que los indicadores de la violencia física no prevalecen sobre los demás tipos de violencia.

**Cuarto paso:** Determinación de validez o rechazo.

Habiendo obtenido como se da la violencia física en la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo - 2020, predomina las acciones de violencia del tipo físico, se rechaza los  $H_1$  y se acepta  $H_0$ .

**5.3.2. Hipótesis específica 2**

**Primer paso:** Planteamiento de la hipótesis.



**H2:** La relación directa con la violencia psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. son los factores de depresión.

**Ho:** La relación directa con la violencia psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. No son los factores de depresión.

**Segundo paso:** Criterio de determinación

**Se acepta H2:** Si indicadores de depresión prevalece sobre los demás

**Se acepta Ho:** Si indicadores de depresión no prevalece sobre los demás

**Tercer paso:** Corroboración

Los valores para el tipo de violencia psicológica de la víctima nos indica que el 10% de los casos es de nivel bajo, el 40% es el nivel medio, y el nivel que prevalece es 50%

Los elementos de la depresión están asociados para el caso del tipo de violencia Psicológica que prevalece en el 100% de los casos es la condicionante de muerte.

**Cuarto paso:** Determinación de validez o rechazo.

Habiendo obtenido que la relación directa con la violencia psicológica de la víctima en la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia de la provincia de Huancayo – 2020. Predomina la depresión y se acepta H2 y se rechaza Ho.

### 5.3.3. Hipótesis específica

**Primer paso:** Planteamiento de la hipótesis

**H3:** La relación directa con la violencia sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. Son factores de embarazos no deseados.

**Ho:** La relación directa con la violencia sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. No son factores de embarazos no deseados.

**Segundo paso:** Criterio de determinación

- ✓ Se acepta H3: Si indicadores de factores de embarazos no deseados prevalece sobre los demás.
- ✓ Se acepta Ho: Si indicadores de factores de embarazos no deseados no prevalece sobre los demás.

**Tercer paso:** Corroboración

Los valores para el tipo de violencia sexual de la víctima nos indica que el 20% de los casos es de nivel bajo, el 60% es el nivel medio es el que prevalece, mientras que el 20% es de nivel alto.

Los elementos de los embarazos no deseados no están asociados para el caso del tipo de violencia sexual ya que no prevalece en el 100% de los casos.

**Cuarto paso:** Determinación de validez o rechazo.

Habiendo obtenido que la relación directa con la violencia sexual de la víctima en la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia de la provincia de Huancayo – 2020. No predomina los embarazos no deseados por lo que se rechaza H2 y se acepta Ho.

#### 5.3.4. Hipótesis específica

**Primer paso:** Planteamiento de la hipótesis

**H3:** La relación directa con la violencia Patrimonial o económica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. Son factores de desnutrición.

**Ho:** La relación directa con la violencia Patrimonial o económica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. No son factores de desnutrición.

**Segundo paso:** Criterio de determinación

- ✓ Se acepta H4: Si indicadores de factores de desnutrición prevalece sobre los demás.
- ✓ Se acepta Ho: Si indicadores de factores de desnutrición no prevalece sobre los demás.

**Tercer paso:** Corroboración

Los valores para el tipo de violencia sexual de la víctima nos indica que el 10% de los casos es de nivel bajo, el 50% es el nivel medio y es el que prevalece, mientras que el 40% es de nivel alto.

Los elementos de la desnutrición no están asociados para el caso del tipo de violencia patrimonial o económico ya que no prevalece en el 100% de los casos.

**Cuarto paso:** Determinación de validez o rechazo.

Habiendo obtenido que la relación directa con la violencia Patrimonial o económica de la víctima en la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia de la provincia de Huancayo – 2020. No predomina la desnutrición por lo que se rechaza  $H_2$  y se acepta  $H_0$ .

#### **5.4. Análisis y discusión de resultados.**

El objetivo fue describir como se da la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo - 2020, quienes presentaron un 50% de violencia alta, un 40% de violencia media y un 10% de violencia baja. Estos resultados se correlacionan con los resultados de Luppi Clara (2017), quien en su tasa de estudio de su tesis de investigación sobre mujeres víctimas de violencia contra la mujer, afirma que un 50% de mujeres son víctimas de violencia en su país, siendo la tasa más alta y concluye que pese a los esfuerzos por resolver este problema, el número es muy alarmante y aumentan las violencias contra las mujeres como víctimas de violencia de género. Se registraron las muertes de 255 víctimas de violencia. Este número es un 10% menor que en 2018, pero en lo que va de 2019 el número medio de casos sigue aumentando. Lo cual está en línea con Ada Rico (2018) quien en su estudio de investigación sobre violencia contra la mujer, denota que al realizar un estudio estadístico advirtió que esto podía verse como una tendencia ya casi normalizada ya que el 50% de la población de género femenino viene siendo vulnerable y por lo que según último estudio verifica que al menos una vez al día, hay más de 26 mujeres maltratadas en su país, lo cual preocupa mucho ya que se determina que casi la mitad de la población de mujeres están siendo violentada. De La Colina Camacho y Camacho Gutiérrez (2016) en su tesis sobre “Violencia De Género En El Estado De México, Perspectivas De Funcionarios Públicos Sobre El Fenómeno De La Violencia Contra Las Mujeres”, demuestran por medio de tasa estadística que los resultados muestran alrededor del 50% de las personas encuestadas sostienen una visión unilateral del concepto de violencia de género. Esto advierte sobre los desafíos que enfrentan las autoridades para enfrentar este fenómeno creciente. De acuerdo a la Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. En el artículo 3.5 Demuestra que la violencia contra la mujer es todo acto o conducta que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psíquico o patrimonial y en sus esfuerzos por tratar de erradicar todo tipo de violencia contra la mujer, ha condicionado una serie de tratamientos inmediatos que se adopta al momento de iniciar la denuncia de violencia contra la mujer.

Asimismo, existen diferentes tipos de violencia siendo las más resaltantes la violencia física, Violencia Psicológica, Violencia Sexual y Violencia Patrimonial y Económica, pero sobre todo hay una prevaencia en una condición de tipo de violencia psicológica que según nuestro estudio denota que un 50% de nuestras mujeres sufren violencia psicológica calificándose en un nivel de alto riesgo y un 40% que determina un nivel medio denotando que el 10% se califica en un nivel de bajo riesgo, por lo que podemos observar que hay una incidencia de casi la mitad de la población de género femenino que viene sufriendo violencia de tipo psicológico. Que según Ruiz (2021) en su estudio sobre políticas públicas contra la violencia contra la mujer y la tutela de los derechos fundamentales, extrae como resultado en su estudio de investigación más relevante es evidenciar la eficacia de la política pública implementada, con la debida articulación de los diversos actores locales de la lucha contra la violencia de tipo psicológico lo cual ha generado un impacto social trascendente para una vida sin violencia llegando a alcanzar un nivel del 60% de efectividad. Por otro lado, el estudio también tuvo como objetivos específicos describir como se dan las agresiones de los distintos tipos de violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. Los cuales arrojaron que la violencia de tipo físico es la de mayor incidencia ya que el 60% se demuestra como resultado según estudio estadístico, asimismo, El 60% de las víctimas sufrieron quemaduras, acuchillamiento, asfixia, mientras que los estudios muestran que el 30% fueron golpeadas hasta el punto de ocasionarlas fracturas y culminar en hospitalizaciones.

El 10% de las mujeres terminó la discusión con hematomas y laceraciones, todos estos resultados tienen relación con Maurologoitia, R.E (2020) afirma que la violencia no disminuyó durante la pandemia, afirmando que se volvió menos prominente pero se dio en mayor escala, Chaparro, L. y Alfonso, H. (2020) notaron que no se tomó en cuenta la gravedad de la amenaza cuenta, no se realizaron o retrasaron las evaluaciones de riesgo, no se entregó apoyo psicosocial o se requirieron visitas, y se demoró o se previene el aislamiento. Asimismo, según Zamudio (2018), en su estudio de investigación sobre “Eliminación de la violencia contra la mujer ante la ruptura familiar por la tutela del Juzgado de Familia de Puno” se establece que el 24% de la violencia física es contra la mujer. Seguido de la mano va la violencia de tipo sexual con un 60% que se califica en un nivel medio, seguida de la violencia de tipo patrimonial o económico que se califica en un nivel medio con un rango del 50% seguida de la violencia de tipo Psicológica con un 40% que se

califica a un nivel medio de porcentajes, según Rubio, R.E. (2017) en su estudio de investigación demuestra que el machismo es el mejor pretexto oportuno que da alcance al origen de la violencia contra la mujer y que el 70% los varones genera arbitrariedad contra la dama con el contexto de que son machos y que los machos son fuertes de nacimiento, asimismo incluyen su pretexto de que el varón es el que manda en la casa y que la mujer no tiene opinión en nada, todo esto por argumento de machismo. Todo esto determina que algo relevante del atacante es el lazo deteriorado, donde en el 89.1% de los casos corresponde al marido, es asegurar la individuo con quien ha decidido amaestrar como progenitor que se supone tiene lazos de unidad, fraternidad y confianza proporcionado elevados, lo que indica que estos lazos se aminoran ya desaparecen humillado los criterios culturales de predominancia del machismo, siendo estos coraje sutilmente menores a lo observado por el MIMPV (2021) que indica que el 76% de los agresores correspondió al marido y desde el encuadre teórico demuestra que la agresión contra la mujer es policausal, similar y es afirmado por Ledesma (2014) que demuestra que todas estas causas se retroalimentan mutuamente y pueden intervenir en la ataque de un argumento vándalo. También se ha observado que en el 100% de los casos la proporción que se otorga es giro de enfoque psicológico a la víctima, y en un 99.1% se ha entredicho que siempre el atacante resulta ser la pareja. Desde la doctrina, se dice que las medidas de protección se aplican bajo el principio protector, indicando que se busca que la medida de protección fijada por el Fiscal o Juez sea obligatoria y deba tender a la inmediatez, puesto que con esta se busca evitar que la violencia continúe, y, por tanto, recobrar la paz familiar, sin embargo bajo las condiciones observadas en la presente investigación donde si bien son otorgadas las medidas, estas no tienen el seguimiento correspondiente para garantizar que estas sean cumplidas.

Habiendo planteado el objetivo general, Describir como se da la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo - 2020, podemos afirmar que estas se cumplen desde el punto de vista de la eficacia de la acción, pues en todos los casos se otorga por lo menos una medida de protección, cumpliendo con lo normado en el Decreto legislativo 1470, que en su artículo 4.3 indica que, el juzgado de familia u otro con competencia material en la emergencia sanitaria dicta en el acto las medidas de protección y/o cautelares idóneas, prescindiendo de la audiencia y con la información que tenga disponible, no siendo necesario contar con la ficha de valoración de riesgo, informe psicológico u otro documento que por la inmediatez no sea posible obtener.

Así mismo podemos afirmar, que al no haber un seguimiento oportuno de las medidas de protección y no existiendo acciones preventivas de la ocurrencia del delito, se puede afirmar que no se atendió con eficiencia las denuncias de violencia contra la mujer en el módulo penal de la provincia de Huancayo. Como resultado hay un incremento de denuncias de marzo a diciembre del año 2020.



## CONCLUSIONES

1. De acuerdo al estudio de los 10 expedientes del módulo penal de Huancayo, se pudo observar y llegar a la conclusión de que el encierro por la cuarentena en tiempos de pandemia fue el origen del desarrollo de los distintos tipos de violencia contra la mujer, sobre todo la violencia de tipo físico.
2. Cabe resaltar que el gobierno está poniendo énfasis en la lucha de la Violencia contra la mujer, creando más órganos de apoyo, así como la línea 101, el CEM y otros.
3. La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en nuestro país que hasta ahora ha sido menospreciado. Más de la mitad de las mujeres del Perú han sido víctimas de agresiones físicas por parte de quienes ellas creían el amor de su vida y su protector.
4. Los líderes sociales y los defensores de la justicia y las políticas estatales, deben ser conscientes de las graves consecuencias de la violencia y de los efectos duraderos y duraderos que tiene en la salud de la mujer, en la salud del niño y sobre el desarrollo futuro de la familia.
5. La violencia está presente en casi todos los momentos de nuestra vida, manifestándose en muchos aspectos diferentes tanto en nuestra vida privada, como en nuestra familia; o públicamente, ya sea en el trabajo, en la calle o en la formulación de políticas públicas. Esto se debe a que en nuestro país todavía existe la visión de que la violencia es la única forma de someter y ejercer control sobre la vida de las mujeres, y ese es un hecho que requiere que el Estado, la sociedad y los practicantes de la Justicia tomen acciones duras para proteger la integridad y la dignidad de mujeres víctimas.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que a partir de este estudio de investigación se pueda tener en cuenta de la gravedad del problema y la importancia que se le debe de dar para adecuar un tratamiento adecuado con el fin de disminuir los casos de violencia contra la mujer específicamente en la provincia de Huancayo. Así mismo los operadores de Justicia deberían de evaluar la posibilidad de no permitir la inmunidad en los casos reincidentes.
2. Se recomienda que el presente trabajo de tesis sea recomendado como base en las futuras investigaciones, y con ello lograr la disminución de todos los tipos de violencia, asimismo, el Estado debería de promover algún tipo de escuela de padres para que sepan como criar a sus hijos, ya que la forma de crianza es la que determina la conducta de la persona en la sociedad.
3. Se recomienda que con el trabajo conjunto de los integrantes de una sociedad podemos erradicar desde raíz este tipo de problema que viene matando y poniendo vulnerables a la población femenina, ante un acto de violencia contra la mujer las personas no nos debemos de quedar viendo o solo grabando para luego compartir en nuestras redes sociales, debemos de actuar llamando a la Policía o uniéndonos un grupo de personas con el fin de reducir al atacante y hacerle sentir a la mujer violentada que no está sola, ya que su lucha es nuestra lucha también.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Contreras. L (2010). *Tipos de violencia contra la mujer* . revista internet disponible en <http://www.congreso.unam.mx/poncemioc/p0nencias/809.htm>.

Ruiz. (2021) en su tesis sobre “*Políticas Públicas Contra La Violencia Familiar y Tutela De Los Derechos Fundamentales En Cristo Nos Valga. Piura, 2014 – 2015*”. Pág 16.

MIDIS, *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Gobierno (2020)*. Proyecto del Plan Piloto, identificando y haciendo uso de la estadística con el fin de monitoriar y ver el crecimiento o decenso de los casos de violencia contra la mujer en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos. Disponible en: <https://www.gob.pe/midis.handle>.

Maurologoitia Cenzano (2020) “*Aplicación De La Ley 30364 En La Violencia Contra La Mujer Durante El Aislamiento Social Por Covid-19 En El Distrito De Puente Piedra, 2020*” Disponible en <https://repositorio.upn.edu.pe.handle>.

OMS (2020). *La Violencia contra la mujer en tiempos de pandemia*, pág. Obtenido de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf)

ONU (2021). *Estudio mundial de la violencia contra la mujer*. Disponible en <https://www.unwomen.org.handle>.

Luppi Clara (2017) en su proyecto explica “*Mujeres Víctimas De Violencia De Genero*” “*Una mirada sobre la intervención de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul*” donde desarrolla que la violencia es un problema mundial y los tipos de violencia contra la mujer. Pág. 14 y 15. Disponible en la página virtual de <https://docplayer.es.handle>.

De La Colina Camacho y Camacho Gutiérrez (2016) en su proyección de “*Violencia De Género En El Estado De México, Perspectivas De Funcionarios Públicos Sobre El Fenómeno De La Violencia Contra Las Mujeres*” Pág. 15 y 16. Disponible en la página virtual de <http://ri.uaemex.mx.handle>.

Ruiz (2021) en su proyecto de investigación sobre “*Políticas Públicas Contra La Violencia Familiar y Tutela De Los Derechos Fundamentales En Cristo Nos Valga. Piura, 2014 – 2015*” explica con respecto a los Derechos en referencia a la biblia y resalta que la mujer es la compañera del varon y que debe de ser tratada con mucho valor. Pág. 16. Disponible en la página virtual de <http://repositorio.ucv.edu.pe.handle>.

Luque Bajonero (2018) en su proyecto de “*Efectividad De Las Medidas De Protección Y Su Relación Con El Incremento De Delitos De Violencia Familiar En El Distrito Judicial De*

*Huaura – 2018*” Pág. 16 Disponible en formato virtual <http://repositorio.unjfsc.edu.pe.handle>.

Ley N° 30364 (2021) “*Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*” Pág. 18 Disponible en formato virtual <http://garciasayan.com.handle>.

OMS sobre Pandemia COVID 19 (2021) “*La Pandemia de coronavirus SARS-CoV-2-Medigraphic*” Pág. 19 Disponible en formato virtual <http://www.medigraphic.com.handle>.

Sampieri (2012). “Metodología de la investigación de corte transversal de una forma cuantitativa, con estudios de recolección de datos y elaboración de variables”. Pág. Disponible en forma virtual en <http://www.esup.edu.pe.uploads>.

## **ANEXOS**

**Matriz de Consistencia**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>MARCO TEORICO</b>	<b>VARIABLES – DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p><b>Problema general:</b> ¿Cómo Se Da La Violencia Contra La Mujer En Tiempos De Pandemia En El Módulo Penal De La Provincia De Huancayo – 2020?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> 1. ¿Cómo se da las agresiones físicas en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar cómo se da la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> ✓ Describir cómo se da las agresiones físicas en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. ✓ Describir cómo se da la violencia psicológica en</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> La violencia contra la mujer en tiempos de pandemia se da por el confinamiento social en el Módulo Penal De La Provincia De Huancayo - 2020</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> ✓ Existe relación directa con la violencia física en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. ✓ Existe relación directa con la violencia</p>	<p><b>Maurologoitia Cenzano (2020)</b> de investigación concluye que durante el tiempo de cuarentena la mujer tuvo que obligatoriamente a convivir con su agresor quien es el responsable de los actos como Violencia física, Violencia Psicológica, Violencia Patrimonial o económica, y otros. Asimismo, indica que los casos de violencia en el Perú no han disminuido, ya que en tiempos de Pandemia se ha incrementado con fuerza e ahí la preocupación del Estado y de los órganos auxiliares que velan por</p>	<p><b>V1:</b> Violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia.</p> <p><b>D1:</b> Violencia Física</p> <p><b>D2:</b> Violencia Psicológica</p> <p><b>D3:</b> Violencia Sexual.</p> <p><b>D4:</b> Violencia Patrimonial o económica.</p>	<p><b>Método general:</b> Científico</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Básica</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental – transversal</p> <p><b>Esquema:</b></p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     M --&gt; O_x     M --&gt; O_y </pre> </div> <p>Dónde: M = muestra del estudio O1: observación de la variable</p> <p><b>Población</b> Mujeres víctimas de violencia del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo - 2020 Muestra: Será analítica se tomará como base de recopilación de datos a 10 expedientes de víctimas mujeres violentadas en tiempos de pandemia, estos expedientes serán extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo – 2020.</p>

<p>2. ¿Cómo se da la violencia psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?</p>	<p>tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. ✓ Describir cómo se da la violencia Sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.</p>	<p>psicológica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020. ✓ Existe relación directa con la violencia Sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.</p>	<p>la protección de la mujer.  <b>Ruiz (2021)</b> en su tesis sobre “Políticas Públicas Contra La Violencia Familiar y Tutela De Los Derechos Fundamentales En Cristo Nos Valga. Piura, 2014 – 2015” para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Publica en la escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo lo cual llegó a las siguientes conclusiones:</p>		<p>Asimismo, se seleccionarán ideas importantes con el fin de identificar los criterios de denominación de la investigación correspondiente <b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</b> En este estudio utilizaremos la revisión de 10 expedientes extraídos del Módulo Penal de la Provincia de Huancayo - 2020. Se define como una forma de recopilar información de un grupo en relación de uno o varias muestras (Arias, 2012). Asimismo, estos expedientes estudiados nos darán como resultados el estudio del origen y las medidas exactas del estudio de investigación.</p>
<p>3. ¿Cómo se da la violencia sexual en tiempos de pandemia en el módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?</p>	<p>✓ Describir cómo se da la violencia económica y Patrimonial en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.</p>	<p>✓ Existe relación directa con la violencia Patrimonial o económica en tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.</p>	<p>En Cristo Nos Valga. Piura, 2014 – 2015” para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Publica en la escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo lo cual llegó a las siguientes conclusiones:</p>		<p><b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> Para análisis de los expedientes utilizaremos el estudio descriptivo, mediante el programa SPSS (StatisticalPackagefor Social Sciences) Versión 25; y estas técnicas de uso nos facilitan los resultados en un carácter cuantitativo.</p>
<p>4. ¿Cómo se da la violencia económica y patrimonial en tiempos de pandemia en el</p>	<p>tiempos de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.</p>	<p>de pandemia en el módulo penal de la provincia de Huancayo – 2020.</p>	<p>1.- Que, el objetivo de nuestra investigación es analizar cómo y en qué medida la política</p>		

<p>módulo penal de la Provincia de Huancayo – 2020?</p>			<p>pública local, frente a la violencia familiar determinó la eficacia de la tutela de los derechos fundamentales.</p> <p>2.- Que, en el trabajo se tuvo una investigación aplicada del tipo no experimental (transversal descriptivo – explicativo), para poder así actuar, transformar y/o producir cambios trascendentales en un determinado sector de la realidad, entre los años 2014-2015; con un enfoque funcional cuantitativo., siendo nuestro resultado más relevante evidenciar la eficacia de la política pública implementada, con la debida articulación de los diversos actores locales, generando un impacto</p>		
---	--	--	--	--	--



			social trascendente para una vida sin violencia		
--	--	--	--	--	--

**Matriz de operacionalización de variables**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA DE MEDICION</b>
V1 La violencia contra la mujer en tiempos de pandemia	La violencia contra la mujer en tiempos de Pandemia por COVID 19 la violencia se define como: El uso intencional del uso de la fuerza física, psicológica, patrimonial, económico, sexual contra otros seres vivos, grupos o comunidades. Provocando en algunos casos la muerte, graves daño psicológico, discapacidad física o mental que implica la privación del desarrollo de los seres vivos. (OMS, 2020)	La violencia contra la mujer, es un tipo de delito que está sancionado y contemplado en el código penal por lo que la mujer que es violentada debe acudir al Centro de Emergencia Mujer, en otros casos a la comisaria a sentar su denuncia por violencia o simplemente recurrir al MIDIS.	1.- Violencia física:	I1. Hematomas Laceraciones Fracturas Equimosis Chichon Desfiguración de rostro Parálisis Quemaduras	Escala de likert
			2.-Violencia psicológica	I2. Depresión Alteraciones emocionales Ansiedad Autoestima baja Transtornos psicológicos Amnesia Temporal Delirio de persecución	

			<p>3.-Violencia Sexual</p> <p>4.-Violencia Patrimonial y económica</p>	<p>I3. Laceraciones en las partes íntimas.</p> <p>Hematomas corporales</p> <p>Chantaje</p> <p>Embarazo no deseado</p> <p>Enfermedades Sexuales</p> <p>Exhibicionismo</p> <p>I4. Robo conyugal</p> <p>Incumplimiento económico al hogar</p> <p>Desnutrición a los hijos</p> <p>Desesperación</p> <p>Desprotección</p> <p>Agresión económica</p> <p>Dolor emocional</p>	
--	--	--	--	---	--

### Matriz de operacionalización del instrumento

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V1. Violencia en contra de la mujer en tiempos de pandemia en el módulo penal en la provincia de Huancayo – 2020.	D1. Violencia física.	Hematomas Laceraciones Fracturas Equimosis Chichon Desfiguración de rostro	1. ¿sufriste agresión física con sus manos o pies y esto te causó hematomas, laceraciones, fracturas, equimosis, chichon, desfiguración de rostro, parálisis o quemaduras en el cuerpo o tu rostro? 2. ¿con que frecuencia recibes maltrato físico de parte de tu pareja?	Nunca =1; a veces =2; siempre = 3
	D2. Violencia Psicológica.	Parálisis Quemaduras  Depresión	3. ¿en algún momento en el que te golpearon te desmayaste o perdiste el conocimiento? 4. ¿cada vez que finalizas una discusión con tu pareja te deprimes?	
	D3. Violencia Sexual.	Alteraciones emocionales Ansiedad Autoestima baja Transtornos psicológicos Amnesia Temporal	5. ¿pensaste en quitarte la vida después de sufrir una violencia? 6. ¿alguna vez después de una discusión, te encerraron y no te permitieron ver a nadie? 7. ¿piensas que la violencia contra la mujer por parte de tu pareja tiene que ver con la crianza de sus padres?	

	D4. Violencia Patrimonial o	Delirio de persecución	8. ¿te discriminan por tu condición social, económica, cultural o por el simple hecho de ser mujer?	
	económica.	<p>Laceraciones en las partes íntimas.</p> <p>Hematomas corporales</p> <p>Chantaje</p> <p>Embarazo no deseado</p> <p>Enfermedades Sexuales</p> <p>Exhibicionismo</p> <p>Robo conyugal</p> <p>Incumplimiento económico al hogar</p> <p>Desnutrición a los hijos</p> <p>Desesperación</p> <p>Desprotección</p> <p>Agresión económica</p> <p>Dolor emocional</p>	<p>9. ¿te obligan a tener intimidad, porque dicen que es algo que debes de cumplir como mujer?</p> <p>10. ¿te contagiaron de alguna enfermedad de transmisión sexual porque tu pareja te es infiel constantemente?</p> <p>11. ¿planificaste todos tus embarazos?</p> <p>12. ¿te han exhibido sexualmente?</p> <p>13. ¿tu pareja cumple con el aporte económico de tu hogar?</p> <p>14. ¿sientes impotencia cuando no tienes dinero para la subsistencia de tu hogar?</p> <p>15. ¿alguna vez sufriste de robo de dinero por parte de tu cónyuge?</p> <p>16. ¿te prometieron cumplir con los gastos del hogar y se gastaba todo su dinero en otras cosas?</p>	

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: Violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo - 2020, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1

A veces = 2

Siempre = 3

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Edith Jhovanna Medrano Arévalo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**Título del cuestionario:**

Violencia contra la mujer en tiempos de pandemia en el Módulo Penal de la Provincia de Huancayo - 2020

PREGUNTAS	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
1. ¿sufriste agresión física con sus manos o pies y esto te causó hematomas, laceraciones, fracturas, equimosis, chichón, desfiguración de rostro, parálisis o quemaduras en el cuerpo o tu rostro?			
2. ¿con que frecuencia recibes maltrato físico de parte de tu pareja?			
3. ¿en algún momento en el que te golpearon te desmayaste o perdiste el conocimiento?			
4. ¿cada vez que finalizas una discusión con tu pareja te deprimes?			

PREGUNTAS	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
5. ¿pensaste en quitarte la vida después de sufrir una violencia?			
6. ¿alguna vez después de una discusión, te encerraron y no te permitieron ver a nadie?			
7. ¿piensas que la violencia contra la mujer por parte de tu pareja tiene que ver con la crianza de sus padres?			
8. ¿te discriminan por tu condición social, económica, cultural o por el simple hecho de ser mujer?			
9. ¿te obligan a tener intimidad, porque dicen que es algo que debes de cumplir como mujer?			
10. ¿te contagiaron de alguna enfermedad de transmisión sexual porque tu pareja te es infiel constantemente?			
11. ¿planificaste todos tus embarazos?			
12. ¿te han exhibido sexualmente?			
13. ¿tu pareja cumple con el aporte económico de tu hogar?			
14. ¿sientes impotencia cuando no tienes dinero para la subsistencia de tu hogar?			
15. ¿alguna vez sufriste de robo de dinero por parte de tu cónyuge?			
16. ¿te prometieron cumplir con los gastos del hogar y se gastaba todo su dinero en otras cosas?			





**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA  
EN EL MÓDULO PENAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - 2020**

		D1				D2				D3				D4							
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	D1	D2	D3	D4	TOTAL
1	3	2	1	2	3	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	8	9	10	12	39
2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	2	1	3	2	2	1	3	8	11	9	8	36
3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	1	3	2	3	2	3	11	11	9	10	41
4	2	3	3	1	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	9	12	10	11	42
5	2	2	1	2	2	1	3	2	2	2	1	3	1	2	1	3	7	8	8	7	30
6	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	1	3	3	2	1	3	10	12	9	9	40
7	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	1	3	3	2	2	3	11	11	9	10	41
8	2	3	3	1	3	2	2	1	2	3	1	2	1	2	1	1	9	8	8	5	30
9	1	2	2	3	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	3	8	8	5	7	28
10	1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	6	6	4	7	23

**Medición:**

**Escala y valores:**

Nunca(1)

Aveces (2)

Siempre (3)

**Dimensiones:**

D1: Violencia fisica (3 items)

D2: Violencia psicologica (4 items)

D3: Violencia sexual (5 items)

D4: Violencia patrimonial economica (4 items)

Total items= 16

Niveles y rango	Bajo	Medio	Alto
Violencia contra la mujer	[ 16 - 26 ]	[ 27 - 37 ]	[ 38 - 48 ]
Violencia fisica	[ 4 - 6 ]	[ 7 - 9 ]	[ 10 - 12 ]
Violencia psicologica	[ 4 - 6 ]	[ 7 - 9 ]	[ 10 - 12 ]
Violencia sexual	[ 4 - 6 ]	[ 7 - 9 ]	[ 10 - 12 ]
Violencia patrimonial economica	[ 4 - 6 ]	[ 7 - 9 ]	[ 10 - 12 ]

**VMAX** 48 12

**VMIN** 16 4

**RANGO** 32 8

**AMPLITUD** 10.67 2.67

**ANALISIS DE FIABILIDAD DE INSTRUMENTO  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA  
PROVINCIA DE HUANCAYO - 2020**

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N° de elementos
<b>,873</b>	<b>16</b>

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
<b>VAR00002</b>	32,80	36,844	,798	,852
<b>VAR00003</b>	32,30	43,567	,206	,876
<b>VAR00004</b>	33,00	41,111	,318	,876
<b>VAR00005</b>	33,20	43,956	,051	,887
<b>VAR00006</b>	32,20	41,511	,630	,865
<b>VAR00007</b>	33,10	41,211	,354	,873
<b>VAR00008</b>	32,40	37,600	,819	,852
<b>VAR00009</b>	32,70	36,456	,802	,851
<b>VAR00010</b>	32,80	40,178	,565	,864
<b>VAR00011</b>	32,70	38,011	,633	,860
<b>VAR00012</b>	33,90	43,656	,324	,873

<b>VAR00013</b>	32,50	36,278	,792	,851
<b>VAR00014</b>	33,10	36,100	,784	,851
<b>VAR00015</b>	32,80	39,067	,714	,858
<b>VAR00016</b>	33,30	40,900	,336	,875
<b>VAR00017</b>	32,20	43,289	,171	,879

#### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación	N° de elementos
35,00	45,111	6,716	16

#### Resumen de procesamiento de casos

Casos		N°	%
<b>Válido</b>		10	100,0%
<b>Excluido<sup>a</sup></b>		0	,0%
<b>Total</b>		10	100,0%

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticos**

		<b>Violencia_Contra_la_Mujer</b>	<b>Violencia_ Física</b>	<b>Violencia _Psicológica</b>	<b>Violencia_ Sexual</b>
<b>Nº</b>	<b>Válido</b>	10	10	10	10
	<b>Perdidos</b>	0	0	0	0

**Estadísticos****Violencia\_Patrimonial\_Economica**

<b>Nº</b>	<b>Válido</b>	10
	<b>Perdidos</b>	0